

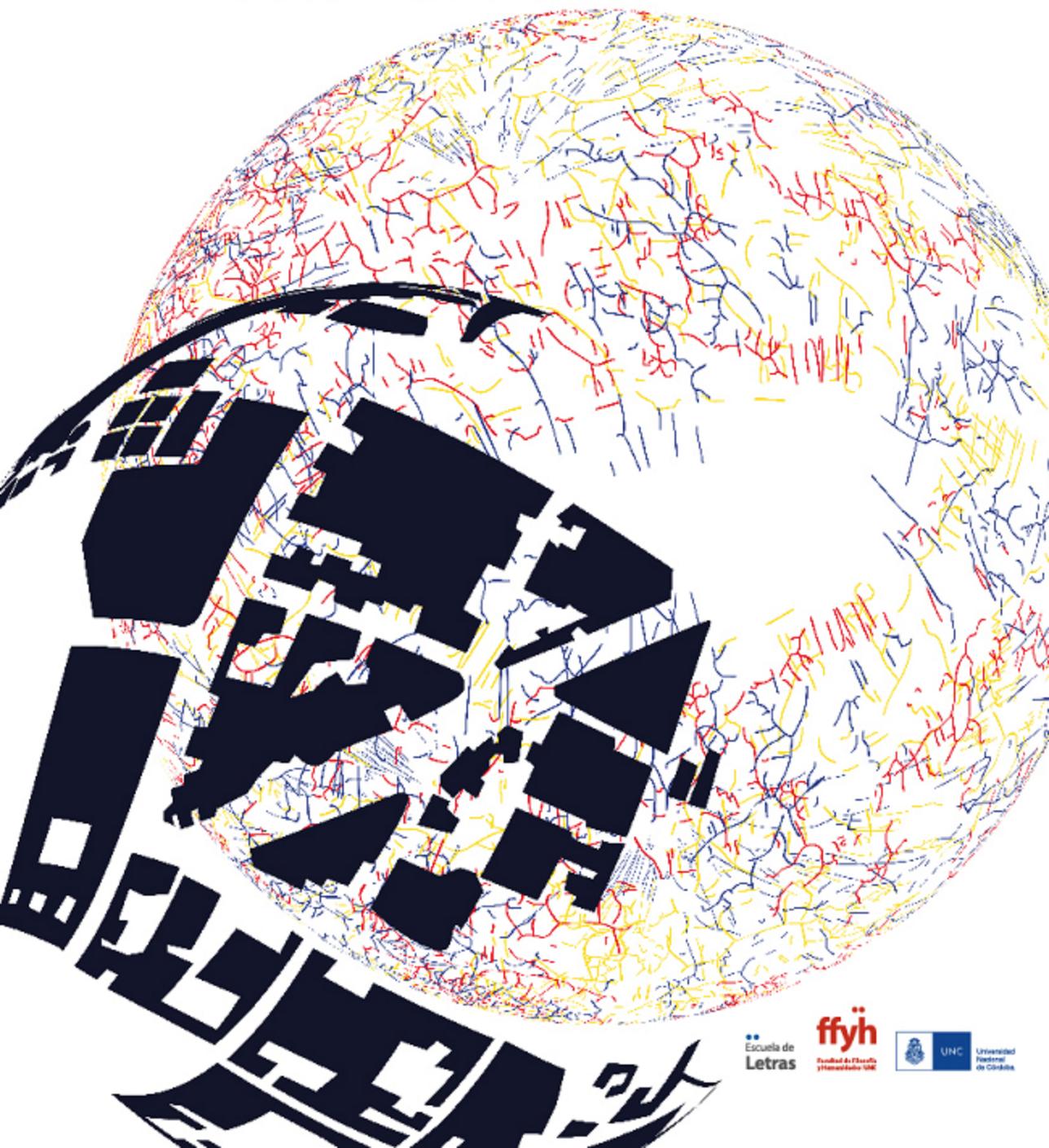
heterotopías

20
18

Nº1

Revista del Área de Estudios Críticos del Discurso

POROSIDAD DE FRONTERAS ENTRE ESTUDIOS DEL DISCURSO Y
OTROS ESTUDIOS DE LO SOCIAL



Escuela de
Letras

ffyh
Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC

UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

"Todo lo que es sólido (casi) se desvanece en el aire, todo lo sagrado (casi) se vuelve profano": manifestaciones discursivas de una crisis de hegemonía cultural

Resumen

Este artículo analiza cómo se significaron, procesaron y disputaron diferentes enunciados entre el 1 de agosto y el 27 de septiembre de 2017. El lapso, que se extiende desde la desaparición de Santiago Maldonado luego de la intervención de Gendarmería en Pu Lof en Resistencia de Cushamen hasta la aprobación unánime por el Senado de la extensión de la Ley 26 160, ha demostrado una dinámica discursiva sin precedentes entre los miembros de la sociedad política. El tema indígena fue instalado en la agenda nacional, aunque para hablar progresivamente cada vez menos de los mapuche que de varias otras cosas a partir de ellos. Ante el aumento inusual de imputaciones cruzadas que actualizan señales como "terrorismo de Estado" o "desestabilización de la democracia" y parecen colapsar los acuerdos de coexistencia, nos preguntamos cómo y por qué el Senado logra el pleno consenso para renovar la Ley. Por lo tanto, analizamos el discurso como una práctica social y prestamos atención a sus efectos y rearticulaciones en el flujo. Circunscribimos el corpus a intercambios entre la sociedad política en situaciones de fricción enunciativa: entrevistas periodísticas, conferencias de prensa o interpelaciones a funcionarios del Poder Ejecutivo en el Senado y en los Diputados. Para analizar los intentos de volver a acordar pisos conversacionales compartidos, analizamos el debate que conduce a la extensión de la Ley. Argumentamos que, frente a los desbordes que parecían augurar una crisis de hegemonía cultural -como liderazgo moral e intelectual que articula consenso y consentimiento, pero también como un lenguaje polémico acordado para canalizar conflictos-, los senadores decidieron recolocar las discusiones, ensayando prácticas que permitieron renegociar pisos comunes.

Palabras Clave: Santiago Maldonado; Mapuche; crisis hegemónica

Abstract

This article analyzes how different utterances were signified, processed and disputed between August 1st and September 27th, 2017. This lapse -that expands from the disappearance of Santiago Maldonado after the intervention of Gendarmerie in Pu Lof in Resistance in Cushamen to the unanimous approval by the Senate of the extension of Law 26,160- has shown an unprecedented discursive dynamics among members of the political society. The indigenous

issue reached the national agenda profusely, even if it was to speak progressively less and less about the Mapuche, than of several other things based on them. Vis-à-vis the unusual increase of cross imputations that update signs such as "state terrorism" or "destabilization of democracy" and seemed to collapse agreements of coexistence, we wonder how and why the Senate achieves full consensus to renew the Law. We thus analyze discourse as a social practice, and pay attention to its effects and rearticulations in flow. We circumscribe the corpus to some exchanges among the political society in situations of enunciative friction - journalistic interviews, press conferences, or interpellations to officials of the Executive Power in the Senate and in Deputies. To analyze the attempts to re-agree shared floors, we analyze the debate that leads to the extension of the Law. We argue that, in the face of overflows that seemed to announce a crisis of cultural hegemony – not only as a moral and intellectual leadership that articulates consensus and consent, but also as an agreed contentious language to channel conflicts - the senators chose to relocate the discussions, rehearsing practices that allowed renegotiated common floors.

Keywords: Santiago Maldonado; Mapuche; hegemony crisis

Lo no evidente del problema de investigación

El 27 de septiembre de 2017, luego de detallar los grandes avances de su provincia en el cumplimiento de los derechos indígenas, la senadora Negre de Alonso, de San Luis, enuncia un temor tan inquietante como quizás compartido: "Cumplamos con la Constitución del año 94 (...). Creo que esto va a contribuir a la paz social, porque lo que les está pasando hoy a nuestros hermanos chubutenses puede pasar en cualquier otra provincia y en cualquier momento" (HCSN 2017b: 51). Esta alocución se sumaba a las varias intervenciones que, en esa sesión, apoyaban la renovación por cuatro años de la Ley nacional 26 160, llamada "de emergencia de la propiedad comunitaria indígena". Luego de encendidas semanas de intercambios públicos poblados de enunciaciones sobre indios "truchos", "troskos", "terroristas", con acusaciones cruzadas entre las bancadas mayoritarias de ambas cámaras legislativas durante las diversas interpelaciones realizadas a funcionarios del Poder Ejecutivo, la unanimidad obtenida en el Senado para prorrogar esa Ley es un hecho curioso pero también sugestivo. Abre por lo pronto varias preguntas. ¿Qué es "lo que les está pasando hoy a nuestros hermanos chubutenses"? ¿Qué acontecimientos jalonan un salto apreciable del enfrentamiento a la unanimidad? ¿Todo

el país socorre a una provincia en problemas, o Chubut ha oficiado de escenario de un problema de orden nacional?

Ciertos acontecimientos forman el contexto inmediato que permite empezar a responder esas primeras preguntas. Aunque toda hegemonía es inestable y disputada, los hechos que se venían sucediendo al menos desde el 1 de agosto —intervención de la Gendarmería en Pu Lof en Resistencia de Cushamen que culmina con la desaparición de Santiago Maldonado— mostraban ya una dinámica particularmente inédita en términos discursivos¹. Cuando empezamos a escribir este artículo, a fines de ese mes, era notable la imposibilidad de acordar pisos de conversación en intercambios donde lo que se verificaba era la escalada de una serie de imputaciones recíprocas mediante la introducción de nuevas y dispares temáticas que iban anidando desacuerdos e imposibilitaban no sólo fijar acentos compartidos sobre "los hechos", sino incluso dejar en clara evidencia sobre qué se estaba en desacuerdo y qué es lo que se estaba discutiendo.

A la par, lo que parecía novedoso era la forma en que el Pueblo Mapuche había devenido tema de debate nacional en espacios públicos variados. Tanto la forma como el momento en que adquirió esa visibilidad constituían de por sí un punto a examinar. Por lo pronto, porque no era la primera vez que Pu Lof en Resistencia Cushamen era objeto de represión por parte de organismos de seguridad. En enero de 2017 hubo graves incidentes cuya notoriedad no superó los ámbitos regionales². No obstante, era obvio que nunca antes esa represión había quedado vinculada a la desaparición de una persona. Ciertamente, Santiago Maldonado no era el primer desaparecido en democracia y ya antes se había denunciado las desapariciones de personas mapuche en Chubut. No obstante sí es la primera persona cuya desaparición resulta tan claramente vinculable a una intervención estatal.

Progresivamente, la envergadura que iba adquiriendo "el incidente" fue siendo tematizada en los discursos sociales como ocurrencia ligada al momento electoral. "Maldonado cayó en la grieta", pudo escucharse de más de un periodista o invitado a programas televisivos de debate político³.

En Argentina, la *grieta* devino en tiempos recientes un significativo flotante paradójico, poroso y de alta capacidad performativa. Enunciado por Jorge Lanata, periodista crítico de la ex presidenta de la Nación para significar los disensos político-partidarios popularmente conocidos como "K-antiK", la *grieta* ya es parte de discursos generalizados en los distintos lados de la divisoria que el término busca significar. En torno a los procesos discursivos que nos interesan,

ese significante opera dando entidad y actualizando la imagen de una sociedad partida en dos, donde la idea de que estamos en un período electoral servía de sospecha de especulaciones partidarias y de descalificativo recíproco de posicionamientos discordantes. Curiosamente, incluso, cada vez que se usa la palabra *grieta* para sostener la necesidad de superarla, su facticidad se incrementa. Refuerza esta facticidad el hecho de que los intercambios discursivos acaban tomando posturas antagonistas, donde no todos ostentan igual capacidad de agencia para fijar sus marcos (re)interpretativos. Así, aun las intervenciones de académicos que han buscado reorientar el intercambio no sólo quedan mayormente encapsuladas en medios alternativos, lo que redundaba en recelos ante su "evidente" politización, sino que acaban tomando la forma de respuestas que antagonizan en paridad con diversos discursos sociales, en vez de lograr recolocar los contextos de análisis. Han operado, en definitiva, como otra respuesta que genera nuevas respuestas que, por lo general, incrementan la polarización de las lecturas, sin lograr generar nuevos sentidos para audiencias en principio distanciadas de esas visiones dicotómicas. En este marco, signos altamente cargados —como los aplicados para rotular indígenas sospechosos, pero también otros por lo general habilitadores de campos semánticos diferentes en torno a signos como "desaparición forzada", "terrorismo de Estado", "dictadura"— empezaron a circular y reinscribirse con alta frecuencia pero escasa responsabilidad enunciativa.

Por nuestras cercanías profesionales y afectivas con lo que estaba ocurriendo, por nuestros posicionamientos políticos como ciudadanas, los acontecimientos y los dispares discursos en torno a ellos nos afectaban enormemente, en un encadenamiento acelerado y cambiante de sorpresa, enojo, desconcierto y preocupación. A la par que asistíamos a giros informativos cada vez más asombrosos, fuimos discutiendo mucho cómo intervenir desde un compromiso responsable que apuntase a desmontar articulaciones de sentido tan preocupantes como estériles al momento de avanzar en un deslinde conducente de las responsabilidades políticas y enunciativas de las partes involucradas. Y, ciertamente, éste se iba convirtiendo en el trabajo más difícil de pensar y escribir para evitar que nuestros posicionamientos previos nos imposibilitaran identificar preguntas analíticas orientadas a aprehender lo no evidente. Entendimos entonces que un compromiso explicativo activo no pasaba por quedar respondiendo a alguna de las re-inscripciones puntuales de sentido falaces o desbordadas, pues ello nos sacaba de foco que el objeto del análisis son menos los textos aislados que la formación cultural en que operan. Es ese contexto —que incluye siempre prácticas discursivas y

no discursivas (Grossberg, 2009, p.34)— lo que debía llevarnos a formular una pregunta de investigación que no nos dejase apresadas en las mismas dinámicas que buscábamos explicar. Para ello, lejos de dar por supuesto nuestras lecturas cívicas inmediatas, asumimos que no entendíamos (al menos no del todo) lo que estaba sucediendo. Por eso empezamos por preguntarnos ¿por qué así, por qué ahora y qué es lo que se está discutiendo? En todo caso, la aprobación por unanimidad de la Ley 26 160 redobló cierto desconcierto. Al menos quienes venimos analizando las políticas indigenistas del Estado federal y de los Estados provinciales sabemos que no hay movilización social en las puertas de las cámaras —como hubo durante la votación en cuestión— que fuerce por sí misma ciertas unanimidades, y que "la cuestión indígena" lejos está de despertar pareceres unívocos entre los legisladores. Incorporar este debate se impuso como estrategia necesaria para entender procesos más amplios de un flujo discursivo que fue virando desde un exceso inusitado de agravios hasta la aparente sincronización de acuerdos para encauzar desacuerdos.

Anticipamos entonces nuestro argumento. Aunque en parte "la grieta" venía operando para tramitar confrontaciones partidarias de modo de totalizar lecturas disyuntivas, las modalidades y rango de repercusión que tomaron los desacuerdos desde principios de agosto nos hacen pensar que los que empezaron a evidenciarse desestabilizados fueron ciertos consensos sobre los lenguajes contenciosos habilitados para tramitar disensos. A la vez y particularmente en lo que hace a los derechos indígenas, ciertos silencios que podían ser leídos como acuerdos estabilizados, devinieron vocalidades donde la rearticulación de cadenas de significación sacó a la superficie sentidos infamantes fuertemente sedimentados. De manera progresiva, se hablaba cada vez menos de los Mapuche y más de otras cosas a través de ellos. La tematización tanto de los derechos humanos como del terrorismo de Estado cobró mayor preponderancia al momento de identificar diversos "enemigos de la democracia". La intensidad de estas imputaciones cruzadas fue alcanzando un grado tal que amenazaban con desmoronar acuerdos societales amplios, lo que daba la sensación de que "Todo lo que es sólido se desvanece en el aire, todo lo sagrado se vuelve profano"^{IV}. Es esta característica adquirida por el flujo discursivo la que gestó la sensación de que "la paz social" estaba en peligro, tal como anticipaba la senadora Negre de Alonso, y es de esa lectura compartida que nace la unanimidad en la sociedad política para la renovación de la Ley 26 160. En suma, si la hegemonía es pensable o bien como el liderazgo moral e intelectual que articula consensos y consentimientos, o bien como un lenguaje contencioso acordado para canalizar conflictos, lo

que evidenciaron los intercambios públicos recientes ha sido una crisis hegemónica en ambos aspectos, crisis que demandó re-pactar pisos de intercambio y recolocar las discusiones.

Con esto en vista, emprendemos en este artículo un análisis de ese flujo discursivo en dos pasos, para poner primero en evidencia los índices de lo que diagnosticamos como crisis de hegemonía cultural y, luego, las prácticas ensayadas en el debate de la Ley para renegociar ciertos pisos comunes capaces de reencauzar al menos *ciertas* manifestaciones de las que Berman llamaría "cargas destructivas, desintegradoras de vínculos y entornos sociales". Y hablamos de *ciertas* manifestaciones porque, al cierre de este artículo y a pocos días de la aparición del cuerpo de Santiago Maldonado, cuando su familia ahora está pidiendo que la carátula pase a "desaparición forzada seguida de muerte", los acontecimientos que han provocado la crisis aún están lejos de ser resueltos.

Corpus y estrategia de análisis y presentación

Lo que tal vez sea novedoso en lo acontecido a partir del 1 de agosto es que el Pueblo Mapuche devino tema de debate nacional recurrente en los medios masivos de comunicación y las redes sociales, pero también en marchas y demostraciones. Buena parte de los comentarios más urticantes, encendidos o inaceptables emergen —sin importar su signo— como comentarios de lectores a ciertas notas periodísticas o posteos en redes sociales. Lo mismo ocurre con los intercambios que hacen foco en la desaparición de Santiago Maldonado.

En este contexto, armar un corpus discursivo es un desafío, porque es muy difícil identificar cuáles enunciaciones son obra de los llamados "trolls" —formadores profesionales de opinión que usan alias para no ser identificados— y descartarlas para rastrear y analizar más bien resignificaciones asignables a la ciudadanía mediática (Winocur, 2002). Elegimos por ello limitarnos a intercambios atribuibles a la sociedad política, en la medida en que se han dado entre integrantes de distintos poderes y organismos de Estado en diálogo entre sí, o con integrantes de la sociedad civil. Por un lado, porque nos interesa ver si en ellos se adopta la voz del Estado o del partido que se representa, así como las porosidades entre ambas pertenencias. Por otro lado, para identificar si se enuncia de modo diverso desde esas dispares colocaciones partidarias o si se homogeniza el discurso a pesar de esas distintas ubicaciones. Como quedarse solamente con los discursos enunciados nada nos dice de la forma en que se procesan, significan y disputan en el flujo discursivo, buscamos trabajar sobre situaciones donde hay intercambios que ponen en evidencia fricciones enunciativas, al darse en el marco

de entrevistas periodísticas a la directora del INAI, conferencias de prensa luego del encuentro de organismos de derechos humanos y la Ministra de Seguridad de la Nación, o interpelaciones a la misma Ministra o al Jefe de Gabinete en el Senado y en Cámara de Diputados, respectivamente. Como anticipamos, luego analizamos los intentos de repactar pisos compartidos a través del debate entre senadores que lleva a la prórroga de la Ley 26 160.

El punto a destacar aquí es que nos interesa el discurso como práctica social (Fairclough, 1992), y prestamos atención más a sus efectos y rearticulaciones en flujo, que a las intenciones de los enunciadores. Aun centrándonos en intercambios, varios de los tipos considerados responden a géneros discursivos distintos que presuponen asimetrías específicas en el "diálogo" que se recrea. En una entrevista periodística sería de esperar que el entrevistador formulase preguntas más que aseveraciones que permitieran al entrevistado explayarse. En una conferencia de prensa para comentar sobre reuniones mantenidas, la audiencia debería también introducir preguntas aclaratorias más que expresar su adhesión a las afirmaciones vertidas. En interpelaciones a funcionarios en las cámaras legislativas, unos deberían formular intervenciones que demandasen al funcionario "rendir cuentas", y sería de esperar que el funcionario respondiese desde una posición enunciativa anclada en el rol de agente de Estado que trasciende su pertenencia partidaria para hablar desde la sociedad política y para el conjunto de esta. Aunque con sus particularidades, por ser este último un intercambio entre representantes de la sociedad política, de los diversos roles cabría presumir un despliegue de prudencia institucional donde los desacuerdos no pusiesen en completo entredicho las respectivas investiduras. En todo caso, más que asumir estas expectativas como realizadas, nos interesa analizar si en el flujo discursivo se actualizan éstas y otras asimetrías e incluso ciertas expectativas se quiebran y, de ser así, cómo ocurre esta actualización^V.

A su vez, dado que nuestro análisis busca centrarse no tanto en determinados discursos *per se* sino en los desplazamientos que se han ido operando en el flujo discursivo, optamos por una modalidad de presentación argumentativa que se apoya en citas textuales introducidas mayormente en notas que encontrarán al final del artículo. No obstante, en esa argumentación buscamos que también cobren importancia las recontextualizaciones de dichos que fueron expresados "por fuera" de los espacios institucionales sobre los que centramos el trabajo.

Indicadores de una crisis de hegemonía cultural

Desde que se hizo público que faltaba una persona luego de los eventos del 1 de agosto, la pronta aparición de Santiago Maldonado fue o bien un deseo o bien un reclamo enunciado

desde distintos espacios tanto de la sociedad política como de la sociedad civil. Si esta era una preocupación y aspiración compartida^{VI}, ¿qué es lo que fue tornando tan encarnizados los desacuerdos al punto de llevarnos a argumentar que el flujo discursivo escenificaba una crisis de hegemonía cultural?

Al entender la crisis de hegemonía cultural no como una mera disputa de sentidos sino como la imposibilidad de acordar pisos y marcos básicos de conversación y significación, sostenemos que esa crisis se fue construyendo y escenificando desde la sociedad política a medida que sus luchas discursivas fueron escalando en tres dimensiones a ser exploradas para dar cuenta del proceso. A saber, (a) la multiplicidad de vocalidades para definir los hechos; (b) la puesta en duda de las competencias y actuaciones institucionales; y (c) el progresivo entramado de cadenas discursivas inconmensurables.

Antes de emprender su análisis, empero, nos interesa sintetizar la particularidad de acontecimientos que, frente a la desaparición de un militante no mapuche en contexto de represión, detuvieron los procesos de los distintos *agentes* en una escena, en una especie de foto en proceso del incidente, donde el hacer de los diversos *actores* en ese día y en ese lugar iba siendo revelada y completada narrativamente por el país entero, a partir de los distintos testimonios, imágenes, grabaciones, discursos políticos, opiniones varias y notas periodísticas circulantes. En paralelo a la emergencia de distintas fotos que ponían en progresiva fricción a esos distintos actores que buscaban construirse y eran construidos como *sujetos* históricos diversos, la definición misma del evento devino objeto de disputas^{VII}.

La imagen inicial dejaba ciertamente demasiados contornos borrosos. ¿Bajo qué órdenes se actuó ese día? ¿Fue bajo orden verbal o escrita del juez a la Gendarmería? ¿Para despejar la ruta o para ingresar a Pu Lof? ¿Fue un funcionario del Poder Ejecutivo Nacional quien comandó y organizó lo que pasó allí dentro? ¿Fue todo fruto del accionar independiente de la Gendarmería como cuerpo o de algunos de sus integrantes? ¿Llegaron o no los gendarmes al río? ¿Estaba o no allí Santiago Maldonado? ¿Qué razones explican la demora en reconocer su desaparición? ¿Por qué no declaran abiertamente los mapuche involucrados? ¿Por miedo? ¿Por involucramiento en el hecho? ¿Se contradicen o no sus declaraciones? ¿Cuáles medios de información son confiables? En suma, ¿quién/es ampara/n qué cosa? ¿Quién es, entonces, el *sujeto* responsable?

A medida que la "falta" de Santiago se va judicializando, no queda aún claro ni qué ni a quién hay que juzgar, si a los mapuche, o a gendarmes concretos, o a la Gendarmería, o al

Estado en sentido amplio. Se abren así dos causas porque, en definitiva, sigue abierta la pregunta acerca de cuál es el delito, quiénes son las víctimas y quiénes los victimarios, y es en este marco que sujetos diversos pujarán --como veremos a continuación-- por definir contornos borrosos, de modo de componer "los hechos".

a) *Múltiples vocalidades para definir los hechos*

Inicialmente, se van ya entramando al menos dos formas de enmarcar los acontecimientos que llevan a identificar distintos delitos. Desde las esferas de gobierno, poco antes de que la desaparición de Santiago se hiciese pública, el mismo 2 de agosto, se entrevista por radio Nacional Esquel al jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad, Pablo Nocetti^{VIII}. El funcionario justifica su presencia en la zona hasta el día anterior "a raíz de todos los hechos, de todos los atentados públicos que ha habido en estos últimos tiempos (...) como producto de la actividad del RAM^{IX}". Esa presencia se adjudica al objetivo de coordinar acuerdos con fuerzas y autoridades provinciales para "empezar a tomar intervención y detener a todos y cada uno de los miembros del RAM que produzcan delitos en la vía pública y en flagrancia"^X.

Este adjudicar a la RAM la autoría de múltiples "atentados" --que en la entrevista se enumeran más de una vez-- así como imputarles relaciones con organizaciones "extremas" internacionales^{XI}, y enfatizar su accionar encapuchados no sólo hacen foco en ciertos delitos, sino que contribuyen a ir transformando a los integrantes de la RAM pero también a Pu Lof en victimarios de un cierto tipo, afines a un estereotipo de *sujetos* "terroristas" que el funcionario no rotula como tales, pero que sugiere por implicatura al explicitar entonces quiénes serían las víctimas^{XII}. Esta asociación tiene antecedentes, pues ya el 2 de julio del 2015, el Colegio de Jueces del Noroeste del Chubut pidió la aplicación de la Ley Antiterrorista en el fuero federal a uno de los miembros de Pu Lof por "usurpación de tierras", "clandestinidad", "empleo de violencia" y "amenazas"; imputación que fue desestimada por el Juez Federal y la Procuraduría General de la Nación (Muzzopappa y Ramos, 2017). En todo caso, esa asociación es retomada por la ministra Patricia Bullrich, en su exposición ante el senado el 16 de agosto, cuando enumera profusamente los delitos adjudicados a la RAM para desestimar la comisión de posibles delitos por parte de la Gendarmería, que solamente se habría defendido de los piedrazos con que los repelían los manifestantes^{XIII}.

Desde otros sectores de la sociedad política, el delito, las víctimas y los victimarios se enmarcan de distinto modo. Se reactualizan significaciones ya anticipadas por los fallos del

Juez Federal y la Procuradora Nacional para rechazar la solicitud provincial de aplicación de la Ley Antiterrorista de uno de los integrantes de Pu Lof. Esas significaciones enmarcan la "protesta llevada adelante en reclamo de derechos sociales" en los derechos humanos, lo que hace imposible asociar terrorismo y protesta social (Muzzopappa y Ramos, 2017, p.139). En cambio, en la interpelación al Jefe de Gabinete, la diputada Alcira Argumedo enmarca la situación en un "genocidio silencioso", lo que desplaza e invierte víctimas y victimarios.

Pero la peculiar circunstancia de que esta vez esa disputa estuviese ligada a una desaparición, fue desplazando el rema de los mapuche a Maldonado^{XIV}. Más específicamente a cómo calificar lo que comienza como "averiguación de paradero de persona" que lleva a que la INTERPOL incorpore a Maldonado a su lista de personas buscadas desde el 17 de agosto, y se despliega en dos expedientes, uno de *habeas corpus* presentado por la familia el 3 de agosto en el Juzgado Federal de Esquel, y otro que recién el 24 de agosto cambia su carátula a "desaparición forzada", como reclamaban los familiares.

Si la aparición con vida de Maldonado era una consigna común a la sociedad política, ya queda claro en la exposición de la Ministra ante el Senado del 16 de agosto --tres días antes de que circulara un video que muestra a la Gendarmería ingresando al territorio mapuche-- que lo que devendría un punto de inflexión y progresivo clivaje sería el tipo de desaparición de la que se hablase. Ese clivaje empero se venía entramando desde antes, por la manera en que la misma Ministra inicia su presentación, es decir, al llamar a la unidad y al pedir que se evite armar "bandos interpretativos"^{XV}. No obstante, distintos senadores enmarcan "el caso" en una sospecha anclada en una historia más larga que va tiñendo con sentidos específicos el debate en torno al tipo de desaparición del que debía empezar a hablarse claramente^{XVI}. En esto, el senador Ruperto Godoy es quien primero contradice la propuesta de la Ministra de trabajar sobre diferentes hipótesis^{XVII}. En su respuesta la Ministra trae asociaciones que se venían enunciando desde la calle y partidiza su respuesta^{XVIII}. Y aunque algunos procuran involucrarse en ese "nosotros" que deben afrontar juntos el "problema"^{XIX}, las sospechas recíprocas van autonomizando las explicaciones e interpretaciones^{XX}, por más que Bullrich insista: "Todos queremos que Santiago aparezca con vida, por supuesto" (HCSN, 2017a, p.20).

El 22 de agosto, en la reunión que mantienen los ministros de Seguridad, de Justicia (Germán Garavano), y el secretario de Derechos Humanos (Claudio Avruj) con organismos de Derechos Humanos, la "desaparición forzada" deviene tópico excluyente del desacuerdo que anula colaboraciones recíprocas. Ni la idea de sostener "distintas hipótesis" ni la de "trabajar

juntos" puede sostenerse como posibilidad, cuando Taty de Almeida se despide diciendo que "En estas condiciones no vamos a trabajar juntos (...). Ustedes no reconocen absolutamente nada por lo que hemos venido acá... Sinceramente, no hay mucho para hablar"; y Lita Boitano afirma que "Ustedes saben dónde está y qué hicieron con Santiago. Yo me voy con esa convicción. Firme. Con esa convicción... Y no lo pueden mostrar". Nuevamente, la Ministra rechaza la lectura que asume como imputación directa a la gestión: "¿Usted cree que nosotros vamos a hacer eso? (...) Eso no es la verdad. Eso es ideológico. Eso no es la realidad. Yo no le voy a permitir eso (...) De ninguna manera lo voy a aceptar"^{xxi}.

Esta puja en torno al signo "desaparición forzada" se sigue extremando en la interpelación al Jefe de Gabinete del 30 de agosto en la Cámara de Diputados aunque, para esa fecha, el Poder Judicial ya había cambiado la carátula de la causa. Si algunos ven en ello la posibilidad de orientar y profundizar las investigaciones, otros la enuncian y rechazan como acusación direccionada a diversas instituciones, por el campo semántico que ese signo abre en un país como Argentina. En esa ocasión, el Jefe de Gabinete vincula el uso del signo a la intención de "agitar fantasmas", y el diputado Mario Negri de la UCR alerta sobre los efectos de usarlo con liviandad, porque "la palabra desaparecido (abre) un profundo tajo a la memoria colectiva de la Argentina y al dolor" (HCDN 2017a).

Es que, sin duda, en Argentina el signo "desaparición forzada" funciona como un signo triple (Briggs, 1986) que no sólo crea marco de género, de interacción y de interpretación, sino que lleva a enmarcar "los hechos" en temporalidades muy distintas. Mientras algunos pugnan por tratar la desaparición de Santiago como hecho puntual y excepcional, otros claramente lo enmarcan en cadenas de significación que actualizan otros signos de seriedad institucional como "dictadura" y "terrorismo de Estado". Ello queda claro en cómo los organismos de DDHH refieren a los 40 años que vienen reclamando aparición con vida: de sus hijos y de este nuevo hijo^{xxii}. Entre otras cosas, ver "los hechos" como inéditos y circunscriptos, o como parte de una historicidad omnipresente comporta también narrativizar sujetos históricos de manera opuesta, en lo que hace a exculparlos o responsabilizarlos de lo acontecido. En este marco, cuando la diputada de izquierda Nathalia González Segra sentencia que "hay una crisis nacional", alude a formas igualmente confrontadas de evaluar y juzgar el desempeño de las instituciones^{xxiii}.

Si las disputas en torno a formas opuestas de definir actores y sujetos, por ende víctimas y victimarios institucionales, es tema del siguiente acápite, el punto a destacar aquí es la

imposibilidad de fijar y reconocer una autoridad enunciativa legítima, capaz de fijar de modo consensuado la facticidad sobre lo ocurrido el 1 de agosto.

b) La puesta en duda de las competencias y actuaciones institucionales

Si los episodios críticos del 1 de agosto reúnen pocos agentes *in situ* --Gendarmería y manifestantes-- su reconstrucción discursiva compromete sujetos históricos disparmente calificados, lo que hace que uno de los síntomas más severos de la crisis sea la dificultad de acordar la legitimidad de instituciones fundamentales del Estado involucradas en "los hechos" y por ellos. A medida que se fue topicalizando la "desaparición forzada", los manifestantes fueron saliendo del foco del debate, más entre la sociedad política que en la sociedad civil, a la par que la Gendarmería ingresaba al centro de la escena.

En todo caso, los "manifestantes" aparecen como pertenecientes a un colectivo difuso enunciado como "comunidad mapuche" que a veces queda ligado a la RAM, o a Pu Lof o al pueblo mapuche en su conjunto. Así, cuando la desaparición de una persona aún no era pública, Nocetti focaliza la violencia en el accionar de la RAM, a la cual distingue de las maneras de actuar de las comunidades cuyo silencio en todo caso es lo que le resulta sospechoso^{xxiv}. Entrevistada el 28 de agosto por el programa radial "Lanata sin filtro", la presidenta del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Jimena Psathakis, elige una estrategia opuesta a la de Nocetti para aminorar las imputaciones de los periodistas. En vez de hacer foco en los "violentos", enfatiza la legitimidad de los derechos indígenas para el conjunto de los pueblos originarios^{xxv}. Varios son, por el contrario, los senadores y diputados que censuran la estigmatización desmesurada de los indígenas que realiza el gobierno^{xxvi}.

Son otros en cambio los matices que se disputan en torno al sujeto Gendarmería, medularmente implicado por el signo "desaparición forzada"^{xxvii}. En distintas intervenciones, tanto la Ministra de Seguridad como el Jefe de Gabinete buscan primero exculparla y luego acotar su responsabilidad, al plantearla como institución necesaria y, en el presente, confiable para el Estado. La primera esgrime su accionar en diversas actuaciones contemporáneas para sostener que la institución actual no es "la Gendarmería del 76" y que por eso ella no va a "tirar un gendarme por la ventana"^{xxviii}. Incluso cuando las investigaciones van implicando su accionar en la zona y son más claramente enunciadas las sospechas respecto de que no podría ya pensarse solamente en la responsabilidad de algún integrante o pocos integrantes que hayan cometido excesos sino de prácticas de la fuerza en su conjunto, el Jefe de Gabinete

exhorta a los diputados a mantener la prudencia institucional de no acusar a la institución sin tener pruebas^{xxix}.

Sin embargo, no todos los diputados sospechan de la Gendarmería por su historia sino por su presente. Mientras algunos la ven como sujeto instrumentado por el gobierno para sus propios fines^{xxx}, otros la imputan por su funcionamiento corporativo que debe ser encuadrado por el conjunto de la sociedad política para evitar que se entreme desde la institución una peligrosa actitud de contrainsurgencia^{xxxi}. En todo caso, la dificultad de acordar una narrativización para el sujeto Gendarmería se enmarca en sospechas de complicidades extendidas, que afectan tanto al poder judicial como al propio gobierno^{xxxii}.

La disparidad de opiniones respecto del accionar del Poder Judicial --el mismo que se encarga de dirimir entre diversas facticidades enunciadas para identificar a los responsables-- va emergiendo como uno de los elementos claves de la crisis, en la medida en que se desestima que pueda encarar el rol de árbitro que se espera de él. Como integrantes del Poder Ejecutivo, tanto la ministra Bullrich como el jefe de gabinete Marcos Peña, constantemente invocan la separación de poderes como razón por la cual habría responsabilidades que exceden al Poder Ejecutivo, cuyos integrantes en todo caso procuran responder eficiente y prontamente a las demandas que los jueces y fiscales realicen para resolver prontamente el caso^{xxxiii}. Aunque Nocetti refuerza la idea de que "la justicia trabaja independientemente del poder ejecutivo", reserva para su función ciertas decisiones que anticipan y justifican el accionar en flagrancia de los organismos de seguridad^{xxxiv}. No obstante, varios ponen en duda que el poder judicial pueda resolver el caso, o bien por su lentitud^{xxxv} --lo que lo llevaría a perder pruebas-- o bien por su falta de independencia^{xxxvi}. Y lo cierto es que, si el primer juez del caso resultaba sospechoso para la sociedad --en términos de sus simpatías K, para algunos, y anti-K para otros-- lo que lleva a su recusación y reemplazo son sus mismas declaraciones periodísticas, donde anticipa opinión sobre los hechos^{xxxvii}.

Progresivamente, la responsabilidad del Poder Ejecutivo no simplemente queda asociada a que Nocetti estuvo sospechosamente el día de "los hechos" en el lugar y horario de los acontecimientos, ni a la defensa de la Gendarmería realizada inicialmente por la Ministra Bullrich. Discurre en un gradiente que va desde no dar al caso la seriedad que tiene^{xxxviii}, a plantear que la desaparición de Maldonado es responsabilidad del gobierno, o que los disturbios al finalizar la primera marcha por la aparición con vida de Maldonado al mes de su desaparición en Buenos Aires muestran la incompetencia del gobierno por no poner más

policías, hasta su perversidad por infiltrar servicios. En esto, una cosa es arriesgar que un integrante de un organismo de seguridad ha cometido excesos y que no se advirtió a tiempo; otra más grave es suponer --por sospechas históricas-- que toda Gendarmería como sujeto actúa en base a excesos; pero una delicadísima es sostener que hubo funcionarios políticos comandando u arengando los excesos. En este punto, la responsabilidad a una ministra que se sospecha vocera y defensora de Gendarmería y no del pueblo de la nación escala hasta el mismo presidente Mauricio Macri y sus formas de administrar lo público. En este caso, la desaparición de Maldonado se toma como índice de una política de extranjerización y de defensa de los intereses de las multinacionales, la cual necesita instalar un modelo represivo para ser viable. Una lectura compartida es que "la grieta" encarna el debate y algunos, como el diputado Pablo Kosiner del Partido Justicialista de Salta, urgen a evitar "cualquier uso político de esta situación desde el punto de vista político electoral" (HCDN, 2017a). Sin embargo los alineamientos exceden la grieta K-antiK actualizada con fines electorales, pues de un lado y otro se reagrupan posicionamientos enunciados desde dispares pertenencias partidarias. Por ejemplo, la postura del senador Miguel Ángel Pichetto queda más cerca de Cambiemos, y los partidos de izquierda más cerca del FPV. Sin embargo la idea de "dos modelos de país" cobra peso creciente y lleva, como veremos en el acápite siguiente, a identificar cesuras comunicativas insalvables que amenazan por momentos con interrumpir un flujo discursivo que involucre a las partes como enunciadorees habilitados y reconocidos como parte del intercambio^{xxxix}.

c) La incomunicabilidad de las cadenas discursivas

Ante un crimen, no resulta sorprendente que se sospeche de distintos victimarios. Lo que es distintivo de este caso es que los diferentes victimarios postulados quedasen significados como "enemigos de la democracia", pues ello llevó a poner en duda al "Estado de derecho" como marco de los intercambios discursivos, como veremos a continuación.

Tempranamente, la forma en que Nocetti caracteriza la RAM --grupo violento a ser detenido en flagrancia para que "todos y cada uno" de sus integrantes sean judicializados-- anula la posibilidad de considerarlos integrantes legítimos de una hipotética mesa de diálogo. Este posicionamiento enunciativo encapsula y excluye de los intercambios a esta parte porque, según el funcionario, imposibilita al conjunto "vivir en paz"^{xl}. En antagonismo con esta lectura, hay voces que denuncian la estigmatización de cualquier protesta social y al gobierno por

construir falsos enemigos internos^{XLi}. Sugestivamente, las posturas que identifican la "violencia" desatada como expresión de una relación, quedan enunciadas pero tienden a no ser retomadas por otros^{XLii}. Lo que nunca toma estado público son las angustias reales (históricas y presentes) de distintas comunidades mapuche, donde lo que se tematiza es la "desprotección" que sienten ante amenazas muy distintas a las que discute la sociedad política, amenazas encarnadas en la posibilidad de que les "planten pruebas", o les "tiren el cuerpo" en sus territorios para inculparlos.

En todo caso, este cuadro conduce a que quienes consideran víctimas del accionar estatal a los mapuche identifiquen otros enemigos. Así, en distintas notas a raíz de la conferencia de prensa donde los organismos de DDHH exponen la reunión con funcionarios, Estela de Carlotto es quien más abiertamente construye una cadena donde la ministra Bullrich opera como gendarme, el gobierno pone en peligro la democracia y el pueblo "está siendo despreciado"^{XLiii}. Aunque los legisladores procuran evitar el uso del signo "dictadura" para calificar al gobierno, la asociación de "desaparición forzada", "terrorismo de Estado" y "dictadura" opera por implicatura, junto con los signos "extranjerización", "extractivismo", "neoliberalismo" como política de Estado de un gobierno que, para aplicarla, implanta un "modelo represivo"^{XLiv}. Si el diputado Pablo López del Frente de Izquierda y de los Trabajadores de Salta también explicita que ese modelo opera "para entregar la Patagonia a Benetton, a las mineras y a las petroleras. De esto se trata esta represión (...) la carátula de desaparición forzada de persona (abucheo) lo coloca al Estado a tener que decir él si es inocente o es responsable" (HCDN, 2017a); el diputado Marcelo Santillán del FPV por Tucumán efectúa una imputación más grave. Brevemente, una cosa es hablar de mal desempeño de una ministra Bullrich; otra más seria es implicar a todo el gobierno del encubrimiento de la gendarmería, lo que probaría una desaparición forzada; pero otra extremadamente grave pasa por afirmar que en el país no hay "ni garantías ni seguridad para todos los que pensamos diferente", como hace este diputado, pues ello pone en duda la existencia de un Estado de derecho.

Se observa desde los funcionarios una similar escalada de imputaciones a sus críticos, lo que deriva tanto en la progresiva autonomización de las cadenas de significación como en una eventual incomunicación entre las partes, donde unos y otros ponen en duda que con sus respectivos "enemigos" se puedan sentar a dialogar. Así, si Nocetti desestima una Mesa de Diálogo con la RAM, los mapuche por desconfianza inicialmente no testimonian ante la justicia, y las Abuelas advierten que no pueden trabajar en conjunto con el gobierno, la ministra dice

estar dispuesta a un trabajo conjunto puesto en peligro por sus interlocutores^{XLV}. Si bien el jefe de gabinete hizo recurrentes llamados a la "prudencia institucional", a evitar "agitar fantasmas" para no poner en peligro el diálogo, fueron los diputados de su coalición los que buscaron escenificar una asimetría propiciada desde los opositores que lo hacía imposible, sea porque no se reconoce que toda "violencia es violencia" ni el valor absoluto de los derechos humanos al no ser censurada con igual fuerza su conculcación en Venezuela --como indica el diputado Eduardo Amadeo--, sea porque no se despliega idéntica y recíproca responsabilidad en el desempeño del rol opositor, como denuncia el diputado Negri^{XLVI}. Son estas asimetrías y falta de reciprocidad enunciativa las que se toman como indicadores de intereses sectoriales que llevan a desestabilizar y acusar de autoritarismo al Poder Ejecutivo, en suma, a "deslegitimar la fortaleza democrática de este gobierno" y a "vaciar de significado las instituciones", como advierte el jefe de gabinete (HCDN, 2017a). Para poner en evidencia lo desmesurado de la cadena de equivalencias de los opositores que estarían poniendo en peligro el Estado de derecho por un interés efímero, más de una vez pregunta el diputado Negri "¿Tanto vale una elección?". Su pregunta no sólo desestima todos los argumentos adversarios como parte de una misma postura, sino que recrea una vez más performativamente una *grieta* que oscurece alineamientos argumentativos más complejos.

Hasta aquí, nos ha interesado mostrar la progresión de un clima discursivo de vocalización de desacuerdos, en el cual y a través del cual dos cadenas de significación se fueron escalando de forma espiralada, mediante generalizaciones, desplazamientos temáticos, conexiones y asociaciones variadas y divergentes, así como por la tematización de silencios propios o ajenos que operan a modo de imputación^{XLVII}. A medida que esas cadenas se fueron volviendo respectivamente cada vez más amplias y abarcadoras, se llega a clímax discursivos en los que parece imposible sostener o trazar puentes de comunicabilidad entre ellas. Será entonces en este panorama que desborda las posibilidades de consenso y de sostener lenguajes contenciosos comunes para definir "los hechos" —panorama que hemos diagnosticado como "crisis de hegemonía"— que resulta sugestiva la discusión en el senado por la Ley de emergencia territorial y, sobre todo, su aprobación por unanimidad.

Separar la paja de trigo para performar la paz social^{XLVIII}

Ante enfrentamientos arduos de franquear como los señalados hasta aquí, vale preguntarse qué acontecimientos fueron leídos de modo similar por la sociedad política —representada aquí

por los senadores— para votar por unanimidad la prórroga de la Ley nacional 26 160 ("de emergencia de la propiedad comunitaria indígena"). Mientras que, en apariencia, el conflicto en Chubut parecía ser el indicador de un "problema indígena" puntual que debía, sin embargo, ser resuelto a nivel nacional —y, por ende, la causa central de dicha unanimidad— el análisis del flujo discursivo —antes y durante la sesión del Senado— nos llevó a relativizar esta primera apreciación y a preguntarnos, entonces, por razones menos aparentes que podrían haber motivado la puesta en escena de consenso pleno en la sesión del 27 de septiembre del 2017. Porque lo interesante es que sí hubo desacuerdos sostenidos, pero esta vez se optó por dejarlos enunciados, sin que su tematización imposibilitara concertar la aprobación de la Ley.

Esos desacuerdos se centraron en dos puntos centrales. Por un lado, en la participación y concurrencia federal en la resolución de conflictos provinciales con pueblos originarios^{XLIX}. Al respecto, algunos senadores precisan las competencias respectivas el sostener "que las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones: o sea, no es deber para las provincias sino una facultad" (Negre de Alonso, p.50). Otros, en cambio, enfatizan que "este no es un tema de responsabilidad exclusiva del gobierno nacional. La tiene, desde luego, eso está fuera de discusión, pero también las provincias tienen una corresponsabilidad, incluso lo dice la propia Constitución en el artículo 75, inciso 17, cuando señala la facultad concurrente de los gobiernos de provincia" (Rozas, p.62). En todo caso, en el marco de esta discusión, diferentes senadores enfatizaron lo pródigo de la labor de su provincia respecto del cumplimiento de los marcos normativos que garantizan los derechos indígenas, censurando —por implicatura— lo avanzado en otras provincias^L.

Por otro lado, los disensos explicitaron argumentos que diferencian las iniciativas políticas de partidos opositores y oficialistas. En el entramado discursivo de los senadores del bloque opositor FPV que impulsaba la Ley, las críticas al gobierno se desplazaron desde temas que hacen a la responsabilidad del gobierno por la desaparición de Maldonado^{LI} y la desfinanciación del INAI^{LII}, hasta otros ya mencionados como las decisiones asimétricas a favor de los megaterratenientes extranjeros^{LIII} y la puesta en marcha de un modelo represivo^{LIV}. Por su parte, el bloque oficialista Cambiemos organizó las críticas al gobierno anterior y actual oposición en torno al mal uso del presupuesto y una sospechada corrupción durante los once años en que la Ley debatida estuvo vigente. Frente a esto, se autoconstruyeron como un gobierno eficiente y profesional^{LIV}. En esta dirección, el bloque oficialista disputó explícitamente

las banderas partidarias de la oposición —la de “defensa del indígena” y de los “derechos humanos”— al afirmar que ambos temas también son parte de sus agendas^{LVI}.

Sin embargo, como veremos a continuación, estas discusiones se fueron neutralizando y desplazando a un segundo plano. El reconocimiento colectivo de una crisis que amenaza la paz social resultó una apreciación compartida acerca de la necesidad de prorrogar la Ley. El “problema indígena”, agravado por el conflicto ocurrido en Chubut como escenario inmediato, devino así en un piso común, marco desde el cual todos los senadores manifestaron que el Estado argentino tiene una deuda histórica con los pueblos indígenas. Por lo tanto, la unanimidad empezó a construirse al apelar sin fisuras a una misma consigna: el derecho a la reivindicación indígena y un accionar resolutivo para evitar la propagación “de lo que ocurrió en Chubut”. Ahora bien, a esta convergencia en la reivindicación se llega desde visiones diferentes sobre lo que significa para unos y otros ser indígena.

En principio, las posturas indigenistas de los senadores presuponen diferentes construcciones de aboriginalidad (Briones, 1998), esto es, responden a diferentes formaciones discursivas de inclusión y exclusión del indígena al Estado nación. Así, por ejemplo, los senadores de la oposición tendieron a incluir y subordinar la alteridad indígena a lo que se define como corazón del pueblo “nacional y popular” (Briones 2015)^{LVII}. En este marco, algunos ponen en primer plano la histórica desigualdad social del indígena, al denunciar como responsables de una “segunda colonización” a los megaterratenientes extranjeros o a las multinacionales que hoy tienen un renovado interés económico sobre las tierras indígenas^{LVIII}. Otros, en cambio, jerarquizan el criterio comunalizador de la soberanía nacional. En este sentido, el senador Pichetto cuestiona el reconocimiento de algún tipo de estatus jurídico diferencial para las “tierras sagradas” indígenas, al afirmar que “no puede haber ningún espacio de tierra en el territorio argentino que no esté bajo la jurisdicción de la autoridades, de la Justicia y de las fuerzas de seguridad argentinas” (p.58).

Otra de las matrices de alteridad recurrentes es la que subsume “la puja por los intereses económicos” en un “conflicto cultural”. Entre quienes comparten esta visión “pluricultural”, se encuentra, por ejemplo, el argumento del senador Fernando “Pino” Solanas, quien sostiene que “la distinta mirada es también comprender que el otro no es uno mismo. Y para el otro, en este caso para las comunidades indígenas, la tierra tiene un valor muy distinto al valor mercantil y comercial con que mira el hombre urbano. Es tierra sagrada. Las comunidades indígenas sin su tierra dejan de ser. Y el tesoro de esta Sudamérica, el tesoro de

cualquier nación, es su diversidad cultural” (p.55)^{LIX}. Citando el argumento de Solanas, el senador Ángel Rozas sostiene la importancia de una perspectiva que ponga en valor la diversidad, para entender por qué fracasaron sistemáticamente las políticas indigenistas en la mayor parte de las provincias y para criticar el accionar paternalista de algunos gestores políticos^{LX}.

Finalmente, podríamos agrupar tras otro elemento largamente sedimentado en la formación nacional de alteridad a quienes definen la inclusión en términos de “asimilación” o “integración”. El “crisol de razas” como modelo de inclusión se defiende tanto al apelar a un ADN compartido^{LXI} como a la asimilación por convivencias y parentescos históricos^{LXII}.

Ahora bien, como ya anticipamos, desde estos distintos marcos y visiones, todos llegan a los mismos pisos de consenso. La aprobación de la Ley fue mayoritariamente defendida como reparación de una historia de injusticias y de despojos^{LXIII} y como una obligación incumplida por el Estado de reconocer derechos territoriales históricos^{LXIV}.

Sin embargo, estos pisos comunes se fueron logrando a costa de dejar en suspenso otros debates. Así, por ejemplo, algunos senadores expresaron su voto a favor de la aprobación de la Ley, pero aclarando que ésta era una solución transitoria que deja sin resolver cuestiones más fundamentales. Según las construcciones de alteridad en las que enmarcan sus argumentos, algunos sostuvieron como tarea pendiente la de asegurar la soberanía nacional ante reivindicaciones indígenas que la ponen en entredicho^{LXV}. Otros, en cambio, señalaron como tarea a futuro la profundización de los derechos territoriales de los indígenas, apelando a criterios jurídicos más diversos^{LXVI}.

Entre estos disensos suspendidos en procura de obtener la unanimidad, los más relevantes fueron aquellos que surgieron en torno a cómo evaluar “lo que ocurrió en Chubut”, y particularmente a los indígenas que fueron sus protagonistas. El conflicto territorial que suscitó el corte de ruta y la desaparición de Maldonado estuvo presente de forma implícita o explícita en todas las intervenciones, operando como el telón de fondo de una crisis que era urgente solucionar. Las valoraciones negativas de algunos senadores sobre el accionar de los mapuche que protagonizaron ese conflicto suscitaron en varios senadores —mayormente del interbloque oficialista y del Partido Justicialista— la necesidad de “separar la paja del trigo” (Fiore Viñuales, p.47) para abordar la unanimidad que todos estaban tratando de conseguir. ¿Quiénes son entonces los indígenas que deben ser separados del trigo?

Por un lado, los “insurgentes y violentos”, a los que no debe dárseles un tratamiento equivalente al resto de las comunidades indígenas, puesto que su accionar amenaza la soberanía nacional y la paz social. De este modo, por ejemplo, el senador de Chubut por el PJ organizó su argumento a favor de la Ley, enfatizando la diferencia entre las comunidades aborígenes y los violentos y oportunistas que nada tienen que ver con el pueblo mapuche^{LXVII}. El senador de la provincia vecina de Río Negro, también por el PJ, expresó en un sentido similar que en la zona de la Cordillera de su provincia hay “un grupo que está identificado con violencia extrema y con un no reconocimiento al territorio nacional ni a la nacionalidad ni a la ley ni a la Justicia argentinas”, asociado con el RAM que en sus comunicados se adjudicó ciertos sabotajes contra distintas empresas y grandes terratenientes (incluido el Estado), aunque del otro lado del RAM, están los pueblos originarios que son legítimos propietarios de la tierra^{LXVIII}.

A partir de las expresiones de los senadores Alfredo Héctor Luenzo y Pichetto, la Ley deviene una herramienta central para la resolución de los conflictos territoriales, siempre que no ampare a los “indígenas intolerables”. En esta misma dirección, algunos senadores replican el planteo de separar la paja del trigo para lograr con éxito una verdadera pacificación, pero construyen a este “otro” más como un oportunista (“indio trucho”) que como un violento. Es tras esta meta discursiva que la senadora de Salta por el Partido Renovador, Fiore Viñuales, expresa que el Estado nacional debe tener “la capacidad de separar la paja del trigo”, es decir, las “comunidades —entre comillas— que de repente se han apropiado” de tierras indígenas y generan conflictos “verdaderamente importantes”, de “aquellas comunidades originarias que son tales, que son preexistentes” (p.47). Por su parte, la senadora de Jujuy por el PRO excluye de la legitimidad de la Ley a los “dirigentes políticos inescrupulosos” que se “embanderaron con la bandera Wiphala o con el eslogan de Tupac Amaru” en su provincia, o “los grupos violentos en la Patagonia que se embanderan con el grupo mapuche” (p.57). En estas y otras intervenciones, la figura del “indio trucho” presupone tanto el oportunismo de “pseudogrupos aborígenes” (Rozas, p.62), como a las comunidades que “están con politizaciones exacerbadas” (Petcoff Naidenoff, p.37)^{LXIX}. En esta sesión, por tanto, el conflicto de Chubut operó como punto de inflexión para fijar distintos umbrales de tolerancia frente a los reclamos indígenas, replicando los énfasis dispares que —como vimos— han realizado en sus intervenciones públicas el jefe del gabinete del ministerio de seguridad, Pablo Nocetti, y la directora del INAI, Jimena Psathakis.

Más allá de los disensos, entrecruzamientos y convergencias hasta aquí señalados, lo destacable es que la aprobación de la Ley quedó enmarcada de forma unánime en un contexto calificado como “de urgencia”, es decir, la Ley fue considerada herramienta necesaria para contrarrestar una potencial escalada y profundización de los conflictos acaecidos en Chubut. En este marco, poner en escena la separación entre la paja y el trigo —el indio malo y el indio bueno— refuerza no sólo un sentido común inveterado de las formaciones de alteridad de provincias y nación, sino que devino operador de un consenso amplio en torno a la necesidad de asegurar o restaurar la paz social. Esta separación insistente entre beneficiarios indígenas legítimos e ilegítimos de la Ley resultó ser eficaz para definir explícitamente “la crisis” como resultado de la insurgencia mapuche en Chubut —con la consiguiente amenaza de propagación a otros lugares— de modo que “la paz social” fue emergiendo para todos como meta y tregua a ser establecida en el seno de la sociedad civil.

Sin embargo, al analizar más el flujo discursivo que los argumentos particulares de los distintos senadores, notamos que esta estrategia discursiva —separar la paja del trigo para fijar los sentidos de la crisis y de la paz social— adquiere una función performativa más profunda: escenificar la capacidad de los legisladores para resolver un conflicto que les es externo. En otras palabras, mientras se declara una crisis entre sectores de la sociedad civil y se responde de forma explícita con la aprobación por unanimidad de una ley, se está en realidad respondiendo a otra crisis que parecía estarse profundizando y percibiendo en el seno mismo de la sociedad política. En esto, nuestra lectura es que la convergencia en torno a salvaguardar la paz social para la sociedad civil responde a neutralizar otros “fantasmas” nunca enunciados por la sociedad política, pero que la afectan medularmente. En definitiva, lo que una sostenida incapacidad de los legisladores para consensuar y contender podría llegar a actualizar o hacer re-emergir sería el sentido común de la crisis del 2001, expresado en la frase “que se vayan todos”. Es decir, sostenemos que la puesta en escena de una votación por unanimidad a favor de la Ley —argumentada en el nivel explícito por la amenaza inminente de una multiplicación de prácticas de insurgencia— no tuvo como objetivo cambiar el *statu quo* de la sociedad y sus “deudas históricas” y mucho menos resolver injusticias respecto de los indígenas, sino restaurar a una sociedad política que, esgrimiendo recurrentemente la paz social, buscó escenificar una tregua en su interior.

Distintas expresiones metapragmáticas y deónticas con las que los senadores fueron evaluando el evento mismo de “estar sesionando” evidencian el valor performativo que fue

adquiriendo el acuerdo en prorrogar la Ley por unanimidad. Esas enunciaciones fueron enmarcando el consenso al que se estaba llegando como un “día histórico”^{LXX}, y como una apuesta a la restauración de un Estado de derecho que se estaba poniendo en duda y, por ende, en riesgo. La sesión devino, así, una performance del deber ser del Senado y de las funciones institucionales que legitiman la existencia misma de la sociedad política.

En primer lugar, varios definieron lo que allí estaba ocurriendo como una señal clara y contundente tendiente hacia la paz social, en tanto estaban poniendo en práctica el cumplimiento de lo que prescribe la Constitución y los tratados internacionales^{LXXI}. En relación con ello, en reiteradas oportunidades celebraron el mensaje que estaban dando a la sociedad al priorizar el entendimiento, el diálogo y el consenso por sobre los desacuerdos y diferencias^{LXXII}. También especificaron la importancia de estar cumpliendo con sus responsabilidades, compromisos y obligaciones como Senado, para que el Estado de derecho prosiga con su funcionamiento^{LXXIII}. Finalmente, algunos asimismo enmarcaron el evento como una puesta en acto de las funciones del poder legislativo, definidas como las de “ser el equilibrio de la verdad, de la equidad y la justicia”^{LXXIV}, el que brinda las “herramientas necesarias”^{LXXV} y el que garantiza el “ordenamiento social y jurídico” al “continuar reconociendo derechos”^{LXXVI}.

Entonces, no es que no hubiera desacuerdos o realineamientos de índole partidaria ni dispares construcciones de alteridad que entrevén distintos lugares para los pueblos indígenas en el seno del Estado nación. No obstante, si en esta ocasión se escenifican para, en el proceso, irlos dejando por el camino, pareciera haber sido en buena medida para hacer del consenso posible una performance del buen funcionamiento de la sociedad política que se fue construyendo y reconstruyendo a través de la isotopía semántica de la “paz social”, como veremos.

En el flujo discursivo, se fueron acoplando distintos campos semánticos en el significante de la “paz social”. El primero de estos campos es el que constituye “lo ocurrido en Chubut el 1 de agosto” como una preocupación común. Los senadores comparten la apreciación de que ese acontecimiento puso en riesgo la paz social, aun cuando las causas de esa “incertidumbre” o “inseguridad” sean para algunos el accionar represivo de la Gendarmería y una sospechada complicidad del gobierno y, para otros, la insurgencia de sectores radicalizados y violentos del Pueblo Mapuche. Sin embargo, el hecho de estar debatiendo la prórroga de una ley que atañe específicamente a las comunidades indígenas permitió ir centrando la discusión en quiénes eran los legítimos beneficiarios de esa ley. En ese marco, “separar la paja del trigo” —las

“comunidades indígenas legítimas” de los “indígenas violentos” o “seudoindígenas — contribuyó a delimitar las causas de la crisis desde la deuda histórica de un Estado que nunca terminó de garantizar los derechos de los pueblos indígenas y, en consecuencia, abrió la potencial amenaza de que los conflictos territoriales se propaguen a otros lugares del país. En este campo semántico, garantizar la paz social queda asociado a “reparar la deuda del Estado”, al equilibrar, ordenar y dar herramientas para solucionar un conflicto de la sociedad civil.

El segundo campo semántico es aquel que refiere a otro tipo de incertidumbre; una que adquiere mayor gravedad que si en las escuelas de Esquel conviven en permanente confrontación los hijos de gendarmes con los hijos de mapuche —para parafrasear al senador Luenzo de Chubut (p.45)— o que, incluso, si los mapuche violentos de la RAM pueden efectivamente o no poner en riesgo la soberanía nacional —para parafrasear al senador Pichetto de Río Negro (p.58). En este otro campo semántico, la “paz social” es más bien puesta en riesgo por la polarización y autonomización de las dos cadenas discursivas que concluyen, respectivamente, en imputaciones de “terrorismo de Estado” o de “desestabilización democrática” y, en conjunto, en la ruptura de los principios y códigos que posibilitan los lenguajes de disenso en un Estado de derecho. Desde este ángulo, el temor pareciera residir menos en que más indígenas corten rutas, o en que la gente salga a la calle a protestar y diferentes sectores de la sociedad se enfrenten entre sí, que en la posibilidad de que esa misma gente no se sienta representada por los funcionarios de la sociedad política, sean ejecutivos, legislativos o judiciales. En un país donde “el que se vayan todos” sigue operando en la ciudadanía como parte de uno de sus marcos de sentido y expectativas, los senadores optaron por restaurar los pisos comunes y necesarios de un Estado de derecho que se enunciaba amenazado. Por lo tanto, pasó a ser más importante performar la paz social a partir de la puesta en acto del diálogo, el entendimiento, el hacer responsable, el cumplimiento de funciones y de la posibilidad de alcanzar unanimidad por parte de los senadores, que obstinarse en una escenificación de desacuerdos pasible de ser vista como meramente electoralista^{LXXVII}. Desde este campo semántico, la “paz social” anticipa una posible crisis que no podría ser capitalizada por ningún partido, la de la ciudadanía frente a su sociedad política.

El modo en que se fueron acoplando estos campos semánticos a partir de la isotopía de la “paz social” explica también por qué el tema indígena se siguió pensando sin embargo de maneras polivalentes y desde intereses que nada tienen que ver con la reparación de una deuda histórica. Curiosamente, entonces, los mismos indígenas que fueron responsabilizados

del inicio de la crisis fueron usados discursivamente para intentar cerrarla, sin necesidad de operar transformaciones realmente sustantivas en relación con sus reclamos históricos.

A modo de cierre que no cierre pero articule

Como sostiene Grossberg (2009), todo trabajo crítico debe operar en la brecha entre un presente fallido y un futuro utópico, sin que haya una conexión garantizada entre ambas dimensiones (p.47). Es, entonces, el análisis del presente lo que debe apuntar a articular ese futuro posible. Dicho de otro modo, entre conocimiento y política no hay una relación necesaria, sino una posibilidad de articulación. En este trabajo, realizamos un análisis incómodo del presente, que augura futuros poco promisorios. Buscamos en este acápite sugerir (re)articulaciones que nos parecen más apropiadas y deseables. Lo hacemos con el concepto de hegemonía expansiva de Gramsci (Mouffe, 1991, p.192 y ss.) en la cabeza, definición que ha sido a menudo desplazada por los sentidos extendidos de uso social de la noción hegemonía. Lo hacemos, por tanto, convencidas de que el estudio y comprensión de los fenómenos sociales debe apuntar a identificar articulaciones y desarticulaciones conducentes a la realización de mejores inversiones hegemónicas en el espacio en que vivimos, para lograr convivencias cada vez más ancladas en un sentido ampliado de derechos humanos y en compromisos interculturales íntegros.

Si toda articulación implica una desarticulación, ciertas *desarticulaciones* de sentido son claves en este momento. Concretamente, cuando las Ciencias Sociales hablan sobre la politicidad de los procesos políticos quedan automáticamente sospechadas de una politización que, al ser entendida como partidización, deslegitima los resultados de las investigaciones que se busca comunicar. Se espera, a su vez, que los científicos sociales "salgan" prontamente a dar respuestas, sin entender que cada momento exige una contextualización radical que es fruto de análisis pormenorizados y no de meras opiniones. Así, aunque recurrentemente aflora el sintagma "seudoindígenas", sería un error pensar que cada vez se enmarca en idénticos procesos de disputa de sentido. Ese sintagma opera más bien como síntoma que debe en cada caso llevarnos a analizar los contextos en que aflora, para dar cuenta de cuáles son las cadenas de significación con las que queda articulado, y sopesar sus efectos al momento reinscribir sentidos específicos^{LXXVIII}. A su vez, adherir a consignas como las de "aparición con vida" o, incluso, promover la carátula "desaparición forzada" para que se investiguen hechos en profundidad no implica haber tomado partido de antemano en el antagonismo, y no es admisible

que esa enunciación sea juzgada como si lo fuese. Censurar el uso desmedido de fuerza en el accionar de organismos de seguridad apunta a ecualizar lo que cabe entender por "reglas del uso racional" o por "mínimo uso de la fuerza", sin que ello implique abrir juicio valorativo inmediato sobre los hechos que supuestamente fundamentarían esa intervención.

El esfuerzo por identificar otras *articulaciones* apunta, en cambio, a que se dejen de ver los reclamos indígenas como problemas o peligros, para poder empezar a entenderlos como diagnósticos de lo que no funciona de nuestra historia y acuerdos de convivencia. ¿Es acaso necesario llegar al horror para hacer audible algo que debería serlo desde antes? Encontrar soluciones anticipadas y duraderas requiere detenerse a escuchar para entender lo que diagnostican esos reclamos acerca de otras experiencias y desde ellas (como, por ejemplo, sobre la violencia que se vive en los barrios periféricos donde se concentra la mayor parte de la población indígena). Por el contrario, dar respuestas apuradas —anticipando peligros y sin detenerse a propiciar primero ámbitos apropiados de visibilidad, audibilidad e intercambio de diversos desacuerdos— amplía enfrentamientos donde no necesariamente tendría que haberlos. Además, diagnósticos negados o receptados reactivamente, más aun si van de la mano de amenazas y prácticas de exclusión y represión, aumentan la chance de que se generen reacciones en cadena y formas violentas de expresión de los disensos. Si las convivencias más justas dependen de la voluntad de hacer inversiones hegemónicas que alcancen liderazgos morales e intelectuales más abarcadores de las heterogeneidades que nos constituyen como colectivo cívico, habría que pensar cuáles serían aquellas que ayudarían a que los reclamos indígenas resulten diagnósticos comprensibles para el conjunto, a ser tramitados en conjunto.

Esta es una tarea que depende, en principio, de habilitar lugares no estereotipados para las pertenencias de los pueblos originarios, lugares desde los que puedan salir y a los que puedan llegar con autonomía, a partir de las variadas experiencias históricas y contemporáneas de sus integrantes. Esa tarea también debería impugnar las prácticas discursivas que utilizan el tema indígena para discutir otros temas. Así como las referencias a los mapuche del "conflicto en Chubut" fueron hechas en el marco de agendas políticas que poco se interesaron por escuchar, comprender y respetar los encadenamientos autónomos de sus reclamos, la unanimidad posterior en el Senado tampoco respondió a un interés consecuente con garantizar en plenitud los derechos indígenas.

Identificar otras articulaciones también apunta a demandar que las libertades de opinión y expresión se ejerzan con responsabilidad enunciativa, esto es, esas libertades cabalmente entendidas no permiten a cualquiera decir cualquier cosa. En esto, la creciente sensación de crisis se fue anclando tanto en "los hechos" y en su manejo, como en la imprudente puesta en duda de pisos acordados de convivencia respecto de los derechos humanos e indígenas. Esto se fue haciendo patente a través de la profusión de prejuicios, estereotipos, confusiones, ignorancias, generalizaciones vacuas e, incluso, insultos con los que algunos integrantes de la sociedad política, varios "ciudadanos de a pie" y, sobre todo, muchos comunicadores se sintieron habilitados a opinar y expresarse.

En este punto, queremos señalar dos cosas. Por un lado, los derechos indígenas y los derechos humanos no son en sí mismos opinables, porque son mandatos constitucionales. No son "de unos o de otros", ni propiedad de alguien en particular, sino que su respeto hace a nuestra manera de ser juntos. Por otro lado, sería acertado que el profuso uso de una idea de "deuda histórica" que se retoma desde diferentes maneras de pensar el lugar de lo indígena — no todas consecuentes con los marcos normativos— no oscureciera ni banalizara deudas mucho más presentes.

Referencias citadas

- BERMAN, Marshall. (1988). *All That Is Solid Melts Into Air. The Experience of Modernity*. New York: Penguin Books.
- BRIGGS, Charles. (1986). *Learning how to ask: A sociolinguistic appraisal of the role of the interview in social science research*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BRIONES, Claudia. (1998) *La alteridad del "Cuarto Mundo". Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- BRIONES, Claudia. (2014). "Los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Argentina. Un balance de los reconocimientos y las políticas". En Alcida Ramos (comp.). *Constituciones Nacionales y Pueblos Indígenas* (pp. 179-233). Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- BRIONES, Claudia. (2015). "Políticas indigenistas en Argentina: entre la hegemonía neoliberal de los años noventa y la 'nacional y popular' de la última década". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 21, 21-48.
- FAIRCLOUGH, Norman. (1992). *Discourse and Social Change*. Oxford: Polity Press.

- GROSSBERG, Lawrence. (2009). "El corazón de los estudios culturales: Contextualidad, construccionismo y complejidad". *Tabula Rasa*, 10, 13-48.
- HCDN (Honorable Cámara de Diputados de la Nación) (2017a). "Informe del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros Lic. Marcos Peña A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional". 30 de agosto. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=aZxCpKkNg_w&list=PL93ls8g0fzepakE50UZ8DROdRJJIIJuzSB&index=1. Desgrabaciones de las autoras.
- HCDN (Honorable Cámara de Diputados de la Nación) (2017b). "Informe 105 del 4 de octubre de 2017". Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/360571563/INFORME-105-4-de-October-de-2017>.
- HCSN (Honorable Cámara del Senado de la Nación) (2017a). "Reunión de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico del 16 de agosto de 2017". Versión Taquigráfica. Recuperado de: <http://www.senado.gov.ar/upload/23198.pdf>.
- HCSN (Honorable Cámara del Senado de la Nación) (2017b). "VERSIÓN TAQUIGRÁFICA (PROVISIONAL) Período 135º 13.ª Reunión. 8.ª Sesión especial. 27 de septiembre de 2017". Recuperado de: <http://www.senado.gov.ar/upload/23705.pdf>.
- MARX, Karl y ENGELS, Frederick. (1848). *Manifiesto del Partido Comunista*. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>.
- MOUFFE, Chantal. (1991). "Hegemonía e Ideología en Gramsci". En *Antonio Gramsci y la realidad colombiana* (pp. 167-227). Bogotá: Foro Nacional.
- MUZZOPAPPA, Eva y RAMOS, Ana Margarita. (2017). "Una etnografía itinerante sobre el terrorismo en Argentina: paradas, trayectorias y disputas". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 29, 123-142.
- TROUILLOT, Michel-Rolph. (1995). *Silencing the Past: Power and the Production of History*. US: Beacon Press.
- WINOCUR, Rosalía. (2002). *Ciudadanos mediáticos: la construcción de lo público en la radio*. Barcelona: Gedisa.

¹ Concretamente, el 1 de agosto algunos miembros de Pu Lof en Resistencia Cushamen cortan la ruta 40 como acción de protesta ante la prisión —por una causa de pedido de extradición a Chile— de su lonko, Facundo Jones Huala. Después de una operación de gendarmería para desalojar el corte de ruta, desaparece Santiago Maldonado, un militante no mapuche que participaba ese día de las acciones de la comunidad, en solidaridad con sus reclamos.

^{II} Como antecedente, ver <http://www.infofueguina.com/regionales/2017/10/25/mapuches-denuncian-militarizacion-chubut-25260.html>.

^{III} Casi a dos semanas de los acontecimientos se realizaban en todo el país las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) de medio término para la elección de diputados y senadores, a fin de definir candidatos para las elecciones definitivas del 23 de octubre.

^{IV} En el *Manifiesto Comunista* de 1848, Marx y Engels describieron la mercantilización capitalista de la vida sentenciando que "La época de la burguesía se caracteriza y distingue de todas las demás por el constante y agitado desplazamiento de la producción, por la conmoción ininterrumpida de todas las relaciones sociales, por una inquietud y una dinámica incesantes. Las relaciones inmovibles y mohosas del pasado, con todo su séquito de ideas y creencias viejas y venerables, se derrumban, y las nuevas envejecen antes de echar raíces. Todo lo que se creía permanente y perenne se esfuma, lo santo es profanado, y, al fin, el hombre se ve constreñido, por la fuerza de las cosas, a contemplar con mirada fría su vida y sus relaciones con los demás... Según distintas traducciones, la idea de que "todo lo que es sólido se desvanece en el aire, todo lo sagrado se vuelve profano " es retomada por Marshall Howard Berman (1988) para caracterizar las experiencias de la modernidad como efecto de un mundo engendrado por fuerzas paradójicas pero inseparables, donde la modernización libera a la vez tanto cargas destructivas, desintegradoras de vínculos y entornos sociales, como componentes ética y estéticamente renovadores y emancipadores. Como paradójica unidad de la desunión, la modernidad nos coloca a todos, según Berman, en una vorágine de constante desintegración y renovación, lucha y contradicción, ambigüedad y angustia.

^V Por ejemplo, es inusual que un jefe de gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación responda a un periodista: "esa especie de mito que se armó [de] que justo tres horas después de que se encontró Macri con Bachelet (oh, casualidad) se produjo la detención de Jones Huala es una *huevada*. ¿Por qué le digo que es una *huevada*? Porque a Jones Huala se lo detuvo por casualidad en un control de ruta". Entrevista a Pablo Nocetti realizada por radio nacional Esquel, el 2 de agosto y publicada el 6 de octubre. Audio disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/54029-que-sepan-que-los-vamos-a-detener>, descargado y desgrabado por las autoras.

^{VI} A modo de ejemplo, en la interpelación a la ministra Bullrich del 16 de agosto de 2017, que se organiza sobre la marcha en el contexto de una reunión de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico, la presidenta de la sesión, la senadora Sigrid Elisabeth Kunath del FPV, expresa desde un "nosotros" muy inclusivo: "tenemos una enorme preocupación institucional todos los que estamos aquí y, a su vez, también la preocupación (...) se ha manifestado en el seno de cada una de nuestras comunidades en relación a este tema" (HCSN, 2017a, p.2).

^{VII} Siguiendo a Michel-Rolph Trouillot (1995), esta imagen de una foto que va mostrando los contornos de lo visible a medida que va siendo revelada busca identificar las partes intervinientes como *agentes* que ocupan ciertas posiciones estructurales, pero también como *actores* cuyo hacer opera en interface constante con un cierto contexto y, progresivamente, como *sujetos* con voces conscientes de su vocalidad, que procuran desde sus capacidades subjetivas definir los términos en los que las situaciones son descritas, involucrándose apasionadamente en la construcción de las narrativas acerca del proceso. Y es en este proceso de narrativizaciones interdiscursivamente disputadas que esa imagen congelada va deviniendo una multiplicidad de fotos cuya animación progresiva fue permitiendo componer "documentales" sobre realidades divergentes.

^{VIII} Ver la nota 5.

^{IX} Resistencia Ancestral Mapuche.

^X A modo de amenaza, Nocetti afirma "A partir de ahora, cada vez que se produzca algún daño como se produjo el otro día en el Juzgado Federal, algún corte de ruta, etc., que sepan la gente del RAM que van a ser inmediatamente detenidos y judicializados. (...) Queremos saber quiénes son porque los vamos a detener en todos los casos. Que sepan que los vamos a detener, que no van a poder generar caos en la sociedad" (ver la nota 5).

^{XI} "Hay gente que los financia, hay también gente que les hace soporte logístico (...) Alguien los financia porque se mueven, van, vienen, pero a ninguno les conocemos trabajo, con lo cual evidentemente viven en la clandestinidad pero hay gente que los banca" (Ver nota 5).

^{xii} "Yo lo único que sé es que la víctima en todos estos casos es la gente. Es el ciudadano común, el ciudadano de a pie. Porque todos los hechos que está cometiendo el RAM (...) ¿A quién perjudica si cortan los postes de luz? Perjudican a la gente. Todo lo que está haciendo el RAM perjudica a la gente" (ver la nota 5).

^{xiii} "El operativo fue un operativo bajo las reglas del uso racional de la fuerza. Es el mínimo uso de la fuerza. Ese es el operativo. Por eso, las palabras de 'represión brutal', de 'haber entrado de cualquier manera', son palabras que intentan estigmatizar esa situación" (HCSN, 2017a, p.23).

^{xiv} La intervención de la Senadora Riofrio del FPV ante la Ministra Bullrich deja claro que, para el 16 de agosto, el foco del debate ya estaba desplazado en la sociedad política: "hemos venido a hablar de Santiago Maldonado y ella está hablando demasiado sobre la situación de los mapuches, que no tiene nada que ver con una posible situación irregular con respecto a los derechos de Santiago Maldonado frente a las fuerzas de seguridad en un operativo formal, oficial y ordenado por el juez" (HCSN, 2017a, p.12).

^{xv} La Ministra intenta establecer el piso de conversación afirmando que "a nosotros nos parece que es importante que acá, en este trabajo, estemos todos juntos y no construyamos bandos: el bando que dice que no tuvieron nada que ver quienes estuvieron y el bando que dice que fue una desaparición forzada. Entiendo que lo que tenemos que lograr, tanto el gobierno nacional, como el Ministerio de Seguridad y los parlamentarios, es abrirnos a todas las posibilidades y a las hipótesis que pueda haber, a fin de realmente buscar a Santiago sin un prejuicio o sin querer interponer previamente una hipótesis como la hipótesis hegemónica. Nos parece que esta es la mejor manera de buscar a una persona" (HCSN, 2017a, p.3).

^{xvi} Expresa, por ejemplo, la senadora Marina Riofrio del FPV: "Nosotros hemos venido esta mañana acá, realmente, como decía la senadora Durango, con el espíritu conmovido porque esta es una cuestión que nos pone y nos interpela ante el pasado y cosas que realmente pensábamos que no íbamos a vivir nunca más. De pronto hoy es como una nube negra que está sobre nosotros" (HCSN, 2017a, p.12).

^{xvii} El Senador Ruperto Godoy insiste: "¿Cómo vamos a pensar en esos términos cuando la desaparición se ha producido en el marco de una represión institucional y cuando ha intervenido una fuerza de seguridad nacional? Están todos los elementos como para pensar que hay una desaparición forzada. La estigmatización y demonización de la comunidad mapuche. Y, por otro lado, se da en el marco de la represión, una represión institucional, donde ingresaron a la comunidad. Después, le voy a preguntar qué balas se utilizaron; si solamente fueron de goma o también, balas de fuego. No se protegió a los niños y niñas que estaban ahí. Se quemaron las ropas y mantas, en una actitud de amedrentamiento a la comunidad mapuche. Entonces, ¿cómo quiere que no pensemos que es una desaparición forzada? ¿Cómo quiere que no pensemos?" (HCSN, 2017a, p.20).

^{xviii} "En primer lugar, quiero decirle, senador Godoy, en nombre mío y en nombre de Cambiemos, que de ninguna manera vamos a aceptar que usted nos compare con la dictadura militar. De ninguna manera vamos a aceptar que usted nos falte el respeto y quiera generar, en todos estos años de democracia, un intento de unir a nuestra fuerza política a la dictadura militar; eso es una barbaridad. Nosotros no dijimos eso en otros momentos difíciles. (...) ¡Usted, Godoy, lo que quiere es que eso sea lo que pase! ¡Eso es lo que pasa! ¡Usted quiere que eso pase! (...) De ninguna manera, tanto yo como ministra de Seguridad de la Nación como ningún miembro de Cambiemos va a aceptar que nos quieran homologar a las prácticas y a los dichos de la dictadura militar. Lo quiero dejar bien en claro para que lo medite e intente retirar sus palabras (...) en ningún momento hubo una situación como usted está describiendo, y lo puede ver en las fotos –que si en algún momento me dejan mostrarlas, lo van a poder ver–, de que se quemó todo, de que hubo una situación de represión, que se hizo algo contra los niños; eso es absolutamente falso (...) Las palabras de 'represión brutal', de 'haber entrado de cualquier manera', son palabras que intentan estigmatizar esa situación" (HCSN, 2017a, pp.22, 23).

^{xix} El senador Abal Medina retoma los planteos críticos de su bloque apelando a la historia del país para despartidizar el tema: "que Santiago Maldonado sea víctima de desaparición forzada por parte del Estado argentino, nos aterra a todos. Y nos aterra (...) centralmente por nuestra historia, por lo que significa para nuestra historia que esto pueda ocurrir así. (...) No es un problema de un gobierno, de un momento, sino

del conjunto del Estado democrático argentino (...) por lo tanto, le pido al Ministerio que extreme las medidas en estas cuestiones para que esto quede absolutamente de lado, porque –reitero– no es un problema de un gobierno, de un momento, sino del conjunto del Estado democrático argentino” (HCSN, 2017a, p.25). En un sentido diferente opera el llamado a abroquelar un "nosotros" inclusivo que, desde el oficialismo, realiza el senador Rozas: "Lógicamente estamos todos preocupados. Este no es un problema en el que hay un sector de la sociedad argentina que esté preocupado por la desaparición de Santiago Maldonado. Todos estamos preocupados, desde el presidente para abajo. Creo que se están haciendo ingentes esfuerzos para que aparezca Santiago Maldonado y aparezca con vida. Me parece que es impensado que alguien pueda sospechar que nosotros no queremos que aparezca con vida Santiago Maldonado y rápido. Cualquier sospecha en contrario, a mí me llamaría poderosamente la atención de que se tenga una mirada de esta naturaleza” (HCSN, 2017a, p.34).

^{xx} Del mismo bloque que Abal Medina, la senadora María Teresa Margarita González responde a la insistencia de la ministra en barajar todas las hipótesis y no inculpar por anticipado a la Gendarmería sosteniendo el tono de confrontación partidista introducido por la funcionaria: "la verdad es que es increíble que alguien del gobierno critique a los que estigmatizan, porque el gobierno vive estigmatizando a todo el mundo, así que realmente me llama mucho la atención” (HCSN 2017a: 28). La senadora Fernández Sagasti, del mismo bloque, aclara: "lamentablemente perdura hasta ahora, de poner en duda la presencia de Santiago Maldonado en el lugar del operativo de Gendarmería, la operación burda de atacar al pueblo mapuche, de poner en cabeza de un premio Nobel, como es Esquivel, una operación política o, incluso, los organismos de Derechos Humanos. Creo que se habló también de extremistas curdos. Incluso, por supuesto –como no iban a estar presentes–, militantes del gobierno anterior. Creo que esta seguidilla de hechos o comportamientos del gobierno nacional, señora ministra, lamentablemente no es improvisado. Eso es lo reprochable; es decir, no poner en cabeza de la Gendarmería –como usted intentó insinuar– prácticas de la dictadura cívico-militar, sino el reproche al Estado o al gobierno nacional de no hacerse cargo de una situación que lamentablemente en la memoria de todos los argentinos y las argentinas es muy cara y que, por supuesto, todos decíamos que no suceda nunca más” (HCSN, 2017a, p.32).

^{xxi} Audio disponible en: <https://ar.radiocut.fm/audiocut/usted-saben-donde-esta-y-que-hicieron-con-santiago-lamanana-de-victor-hugo-radioam750/>, descargado y desgrabado por las autoras.

^{xxii} Lo hace evidente el modo en que Taty Almeida en conferencia de prensa resume el fracaso de la reunión de los organismos de DDHH con los funcionarios: "todo negando negando (...) no nos vamos a quedar quietos. Son 40 años de lucha que llevamos (...) Es lamentable en este gobierno de Macri (...) es muy lamentable que tengamos que seguir denunciando como 40 años atrás en el país y en el extranjero las violaciones a los DDHH". Y extiende esa imputación al "gobierno de Macri" a la prisión de Milagros Sala y a la prisión de ex represores de la dictadura en celdas VIP. "Es historia viva" replica Boitano a la ministra que no acepta la imputación porque "es ideología" aplicada a la lectura del presente, lo cual imposibilita el diálogo, la colaboración y el trabajo conjunto. Disponible en: <http://www.politicargentina.com/notas/201708/22345-bullrich-garavano-y-avruj-se-escaparon-ofendidos-la-reunion-con-organismos-de-ddhh-por-santiago-maldonado.html>, descargado y desgrabado por las autoras.

^{xxiii} La diputada del Frente de izquierda por Buenos Aires, Nathalia González Seligra, afirma: "Lo que ustedes no pueden negar, aunque usted señor presidente quiera dar buenas noticias, que hay una crisis nacional con la desaparición de Santiago Maldonado. (...) Y la desaparición forzosa es absoluta responsabilidad del Estado y no acusar a las víctimas, en este caso las organizaciones mapuche, y a todas aquellas que acompañan esa demanda” (HCDN, 2017a).

^{xxiv} Respecto de la posibilidad de armar una mesa de diálogo, Nocetti aclara: "Mire, con la gente del RAM, no. Con la gente con las comunidades mapuche, cuando tengan planteos concretos y puntuales que hacer con las autoridades siempre van a tener las puertas abiertas. Pero una cosa es la gente, las comunidades mapuche y otra cosa es el RAM. Completamente diferente. Igual me gustaría empezar a escuchar a las comunidades mapuche empezar a diferenciarse también del RAM. Porque nosotros sabemos que es así pero está bueno que también lo digan, ¿no?" (Ver la nota 5).

^{xxv} En un clima en el cual las preguntas de distintos periodistas apuntaban a poner bajo sospecha la legitimidad de los derechos indígenas, la presidenta del INAI responde ante la eventual prórroga de la Ley 26 160 que se analiza en otro acápite: "Soy optimista en que se prorrogue. Porque, digo, no tiene que ver diez casos del país que son de más renombre con el resto de las comunidades que tienen un derecho a esas tierras y que realmente es genuino" Audio disponible en: <https://radiomitre.cienradios.com/la-guerra-por-la-tierra/>, bajado y desgrabado por las autoras.

^{xxvi} Por ejemplo, el diputado Pablo López, del Frente de Izquierda y de los Trabajadores de Salta, imputa: "Acá los que han buscado un enemigo interno y estigmatizado a la comunidad mapuche ha sido este gobierno" (HCDN, 2017a), cuando lo que están haciendo las "familias" simplemente es defender un territorio recuperado usando piedras como armas.

^{xxvii} Las sospechas sociales sobre la Gendarmería quedan claramente explicitadas por el diputado Julio César Raffo, de Diálogo y Trabajo, por la CABA: "El gobierno está en una encrucijada. U opta por investigar a la que es sospechada de la sociedad, que es la gendarmería, u opta por defender a libro cerrado, con espíritu de cuerpo, por defender a la gendarmería. Con lo cual, el divorcio con la sociedad, y la condena de la sociedad va a ser tremendo" (HCDN, 2017a).

^{xxviii} Afirma la ministra: "la Gendarmería Nacional actuó en base a su responsabilidad y a la orden de un juez. Esto es muy importante plantearlo y decirlo para que también cuidemos el lenguaje y las palabras de lo que sucedió" (HCSN, 2017a, p.17). Y continúa su narrativización de Gendarmería como sujeto histórico: "yo creo que la Gendarmería del año 2017 es producto, desde 1983 hasta ahora, de un trabajo de todos. No podemos condenar a la Gendarmería de 2017 a ser la Gendarmería de 1976. Creo que sería injusto. Creo que tenemos que permitir no asimilar eso, porque es una fuerza de seguridad que está a lo largo y ancho del país, que trabaja muy cerca de la gente, que puede tener problemas y errores, y que si los estuviese le puedo asegurar que nosotros somos muy duros cuando hay hechos que no están en el marco de la ley. (...) Tenemos que darle a la Gendarmería una posibilidad de decirles a todos los gendarmes del país que todos los senadores de la Nación no "consideramos" que estos gendarmes pueden asimilarse a lo que sucedió en la Argentina hace cuarenta años. (...) Entre todos hoy podemos decir que es una fuerza con prácticas totalmente distintas. Puede suceder algo distinto, pero asimilarlo a lo que pasó en el setenta y seis me parece una injusticia para la Gendarmería. Que nosotros, por una cuestión quizás de necesidad política, hagamos eso me parece una gran injusticia. Si hay algún gendarme que se ha excedido, tenga la total y absoluta certeza de que nuestro gobierno va a ser el primero que va a trabajar para que esa persona tenga la // sanción que tiene que tener. Pero creo que como demócratas necesitamos darle a la Gendarmería un respiro distinto (...) tenemos que trabajar todos para no estigmatizarlos (...) es importante que ellos no sientan que nosotros creemos que es la Gendarmería de 1976" (HCSN, 2017a, pp.25-26). Y en términos de atribución de responsabilidades, la funcionaria sostiene que "Nosotros no damos por sentado que fue Gendarmería, tampoco damos por sentado que no lo fue. No decimos que fue Gendarmería, porque eso sería adelantarnos a una investigación que está llevando el juez" (HCSN, 2017a, p.33).

^{xxix} Demanda Peña: "No caer en los extremos, ni aceptar la idea de culpabilidad sin pruebas. (...) Pedimos mucha prudencia ante los juicios, cuando vemos situaciones como vimos estos días, donde organizaciones sindicales o [sic] organizaciones políticas ya dan por hecho que la gendarmería se lo llevó a Santiago Maldonado, al menos a los actores institucionales (pedimos) un mayor nivel de prudencia para poder seguir trabajando correctamente" (HCDN, 2017a).

^{xxx} La diputada de izquierda González Seligra sentencia: "Claro que necesitan gendarmería nacional, pero ¿para qué? Para defender los negocios capitalistas" (HCDN, 2017a).

^{xxxi} El diputado de Red Unidos por una Nueva Argentina, Felipe Solá, "hay un desaparecido más en Argentina (...) en el país de los desaparecidos es insoportable (...) La ministra de seguridad Patricia Bullrich (...) en vez de ser justa se hizo parte del tema. (...) Con un mínimo de experiencia un funcionario sabe que la información siempre la tiene la fuerza de seguridad, quiénes, con qué ánimo, quiénes son los demás... información de inteligencia. (...) La velocidad contra la que una fuerza de seguridad oculta la escena de un crimen es altísima, hay un espíritu de cuerpo total, taparse es lo que más sabe la fuerza de seguridad. (...) El error es haber tomado parte antes. (...) Cómo reacciona el gobierno es todo el tema.

(...) Si hay un proceso de insurgencia [mapuche], con la experiencia que tiene Argentina, lamentable, terrible, pero que al final tiene que servir de experiencia, lo que se debe hacer es no proceder inmediatamente a un proceso de contrainsurgencia. Y lo que parece haber acá es una mentalidad en la gendarmería de contrainsurgencia. Con la diferencia que, de un lado, hay una organización y armamento y, del otro lado, parece que de vez en cuando hay piedras, hondas y de vez en cuando, incendios. Entonces, estamos a tiempo de impedir que surja un proceso de insurgencia complicado con la experiencia que se tiene, a través de la intervención política. Cuando digo intervención, digo, desde la Cámara de diputados, desde el legislativo, hasta el poder ejecutivo, en un proceso de meternos en el problema de fondo, mientras no aflojamos ni un centímetro con respecto a qué posición tiene que tener un gobierno cuando alguien desaparece" (HCDN, 2017a).

^{xxxii} La diputada Cecilia Moreau del Frente Renovador explicita esas sospechas que hacen que no sea "muy difícil saber lo que pasó": "La mentalidad durante estos años de democracia [en que] ha habido desaparecidos, crímenes, delitos comunes, donde la política, determinado sector de la política, determinado sector de la policía y también de la justicia fueron cómplices. Pero se ha ido avanzando en ver cuál ha sido la complicidad de esas fuerzas, por eso es necesario que avancemos también" (HCDN, 2017a).

^{xxxiii} Dice Bullrich que "la investigación principal la hace el juez, que es el que ha llevado adelante las medidas probatorias" (HCSN, 2017a, p.4), por lo que "Nosotros nos vamos a dar por hecho una hipótesis mientras el juez no la dé por hecho" (HCSN, 2017a, p.11). Refuerza Peña: "La investigación de los hechos y la búsqueda de Santiago Maldonado están a cargo del Juzgado Federal de Esquel y de la Fiscalía Federal de la misma ciudad. Son dichos organismos del poder judicial y del Ministerio Público Fiscal los encargados de las investigaciones y búsqueda de Santiago, contando con la total colaboración del Estado Nacional" (HCDN, 2017b, p.301). En ese marco define que "Somos respetuosos del trabajo que lleva adelante el sistema judicial y en función de ello es que hemos ofrecido y puesto a disposición todas las herramientas y recursos del Estado para colaborar en la búsqueda la cual está siendo dirigida desde el Juzgado y Fiscalía Federal de Esquel" (HCDN, 2017b, p.1594). Y cuando se le piden evaluaciones concretas sobre el desempeño del poder judicial sostiene que "Toda vez que se trata de una investigación judicial compleja, no le corresponde al Poder Ejecutivo Nacional realizar valoraciones respecto del expediente judicial" (HCDN, 2017b, p.1882).

^{xxxiv} Aclara Nocetti al fundamentar las futuras detenciones y judicializaciones de los integrantes de la RAM que "frente a los hechos ya acaecidos, el que interviene es el juez. Yo no voy a subrogar en las funciones del juez. Nosotros solamente... Y las fuerzas van a actuar digamos independientemente del juez, antes de que se produzcan los hechos o cuando se estén produciendo o cuando tengan que en flagrancia intervenir. Y después, cuando la cosa... y ya se hayan producido delitos y ya esté habilitado el juez para intervenir, la conducción de la cosa la va a tener el juez" (Ver la nota 5).

^{xxxv} El diputado de Red Unidos por una Nueva Argentina, Felipe Solá afirma: "Por supuesto la justicia llega siempre como el general Alanis, ¿no? Tardísimo" (HCDN, 2017a).

^{xxxvi} El diputado Juan Carlos Giordano, de Izquierda Socialista para el Frente de Izquierda por Buenos Aires, reprocha a los funcionarios que "Dicen 'confío en la justicia, en el juez Otranto'. ¡Fíjense qué justicia independiente! El juez Otranto que ordenó la represión a la gendarmería que secuestró a Maldonado, es el mismo juez que investiga la causa de desaparición de Maldonado. Eso es una barbaridad" (HCDN, 2017a).

^{xxxvii} El 18 de septiembre, en una entrevista dada al diario *La Nación*, dice el Dr. Otranto que la familia lo recusa por quedar sospechado de ser juez y parte en la investigación, tal como el mismo explica: "los escuadrones 35 y 36 siguen sin tener personal capacitado, preparado, o pertrechado para enfrentar una situación como ésta [sic]. El 31 de julio se reitera la misma situación. Y yo, esta vez, en vez de dar una orden verbal, como cuando digo: 'Usted está facultado para detener a una persona que comete este tipo de hechos en la vía pública, como tirar piedras'; lo puse por escrito. Les dije que tenían que intimar y que si no cumplían con la intimación y producían otro hecho de violencia, podían detener a estas personas. La querrela interpreta que esa orden mía tiene que formar parte de la investigación de la desaparición forzada de personas". Pero además agrega: "La hipótesis de que Santiago Maldonado se podría haber

ahogado es una de las opciones que me parecen más razonables, de acuerdo con la interpretación de las pruebas que estoy realizando". Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/2063977-guido-otranto-a-los-padres-de-santiago-maldonado-les-diria-que-ellos-tienen-derecho-a-la-verdad>.

^{xxxviii} La senadora Riofrio censura al Estado argentino en la figura de su ministra, al afirmar que "no vemos una cuestión que vaya de la mano de la gravedad que tiene esto" (HCSN, 2017a, p.13). En su puja por definir los hechos como desaparición forzada, el senador Godoy reclama: "hay todos indicios... ¿Por qué el gobierno no asume esta responsabilidad de ponerse al frente de esta investigación para que terminemos con esta historia y que aparezca Santiago Maldonado con vida?" (HCSN, 2017a, p.21).

^{xxxix} Imputa el diputado: "Claramente hay dos bandos. El gobierno dice 'no nos pongan de un lado'. ¿Cómo no los vamos a poner de un bando? Es un bando del encubrimiento, la impunidad y de [salvar] a Benetton. No lo escuché hablar de Benetton, señor jefe de gabinete (...) un millón de hectáreas con títulos apropiados de una supuesta empresa inglesa internacional. No lo escuché. Hay dos bandos, claro, y del otro bando estamos los que luchamos por la aparición con vida, contra Benetton, por la libertad de Jones Huala" (HCDN, 2017a).

^{xl} Concretamente, Nocetti sentencia: "esta gente se está metiendo con el pueblo"; "todas las cosas que hacen perjudican al ciudadano común que quiere ir a trabajar"; "El RAM es un grupo que pretende imponer sus ideas por la fuerza"; y "lo que prefiere es provocar caos, provocar zozobra". Por eso Nocetti advierte "Que sepan que en este país no hay cabida para eso (...) Que sepan que los vamos a detener, que no van a poder generar caos en la sociedad" (Ver la nota 5).

^{xli} La senadora Fernández Sagasti afirma que "La única violencia que hoy existe en la República Argentina es la violencia institucional, la instaurada desde el Ministerio de Seguridad que aún hoy sigue conduciendo la ministra Bullrich", por lo que, respecto de los reclamos mapuche, urge a los senadores a "darles seguridad a los argentinos y a las argentinas que están sufriendo la violencia institucional del Estado" (HCSN, 2017b, p.42). Ver también la nota 26.

^{xlii} En direcciones que no son idénticas, si el diputado Solá alerta sobre el riesgo de que la posibilidad de una incipiente insurgencia mapuche ("estamos a tiempo de impedir(la)") genere contrainsurgencia, el senador Pichetto identifica dos problemas distintos para los que proponen un tratamiento por separado. Calificando entonces a la RAM como un "grupo que está identificado con violencia extrema" (HCSN, 2017b, p.59), Pichetto sostiene que "este debate habrá que abordarlo después y habrá que analizar luego la característica violenta de estos grupos. Y también hay que analizar el comportamiento de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas federales" (HCSN, 2017b, p.59), de modo de poder "repensar el valor de la ley por encima de los actos ilegales y de la violencia, venga de donde venga" (HCSN, 2017b, p.60). En similar dirección, el diputado Juan Pablo Kosiner del PJ de Salta responsabiliza a "un poder judicial argentino que debe estar a la altura de las circunstancias, de que como parte del Estado Nacional y en igual situación a la gestión, y el compromiso que debe mostrar el poder judicial, porque es un tema muy grave, porque es un tema que tiene muchos antecedentes de historias lamentables, de días lamentables en la historia de la República Argentina" para enfatizar que la discusión sobre "qué hace tal o cual organización merece otro tipo de debate" (HCDN, 2017a).

^{xliii} Carlotto critica a la titular de Seguridad, al indicar que es "una pena que una joven como la ministra, que ha sido militante con nuestros hijos, hoy tenga cara de piedra, corazón duro y respuestas inaceptables" (recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/german-garavano-sensacion-encuentro-organismos-derechos-humanos-guionado_0_H1BGT1ouZ.html), para concluir que "Hay dos caras que me trastornaron la vida: la de Macri y la de Bullrich. Parecía una piedra, una mujer vidrio, hacía dibujitos mientras nosotros desgranábamos con dolor nuestras pruebas, nuestra lucha", y que la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, es "una persona enemiga de la democracia (...) se puso el traje de gendarme" (recuperado de: <http://www.laprensa.com.ar/456691-Maldonado-Carlotto-dijo-que-que-Bullrich-es-una-persona-enemiga-de-la-democracia.note.aspx>). Pero la imputación de la titular de Abuelas de Plaza de Mayo se extiende también al gobierno que "está haciendo correr peligro a la democracia, peligro al país, peligro a cada ser viviente (...) porque hay un pueblo que está siendo despreciado" (recuperado de: <http://www.politicargentina.com/notas/201708/22345-bullrich-garavano-y>

avruj-se-escaparon-ofendidos-la-reunion-con-organismos-de-ddhh-por-santiago-maldonado.html). Notas y audio descargadas el 6/10/2017.

^{XLIV} Advierte la senadora Fernández Sagasti que "quieren crear un enemigo interno que no existe. // Están preparando un modelo de represión porque saben que este modelo de ajuste no cierra si no es con represión. (...) Ya no puede, señor presidente, ocultarse el entrecruzamiento de los intereses del gobierno nacional con los intereses privados y de extranjerización de tierras" (HCSN, 2017b, pp.41-42). Retoma el senador Marcelo Jorge Fuentes que "lo hemos dicho permanentemente desde que comenzó esta política de ajuste. En la Argentina, para poder sostener la precarización del empleo, para sostener la precarización de la materia previsional, para poder generar tarifazos como los que vienen después de las elecciones, para hacer caer brutalmente el consumo, es necesario montar una estructura represiva. Y esa estructura represiva necesita la fidelidad de las fuerzas que participan. (...) Acá hay un conflicto de poder económico por la tierra, hay un conflicto en torno a un modelo económico y, lo que es peor, subyace latente la tentación de un modelo represivo para sostener ese modelo económico que los argentinos hemos padecido" (HCSN, 2017b, p.54).

^{XLV} Sintetiza la ministra Bullrich como actitud de los organismos de DDHH. "Parece que lo que se busca es acusar al gobierno y ponerlo en una situación difícil (...) en vez de manejarse por los carriles de estos casos, se han manejado en un clima de agresión y violencia" (Disponible en https://www.clarin.com/sociedad/garavano-dispuestos-trabajar-conjunto-aparezca-maldonado_0_rJSO-Qc_W.html, bajado el 6/10/2017).

^{XLVI} Haciendo alusión a la desaparición de Julio López, sostiene el diputado Mario Negri de la UCR de Córdoba en una encendida alocución que "De ninguno de los miembros de cambios escuchamos 'se fue a tomar un café con la tía'. De nosotros no va a salir una palabra de eso (...) Miren si cuando desapareció Julio López nosotros hubiéramos salido los opositores a las escuelas a decir que Néstor Kirchner lo llevaba en un baúl de un falcon verde, ¿qué nos hubiesen dicho?" (HCDN 2017a).

^{XLVII} En ciertos casos, los silencios atribuidos a la otra parte dan certeza a la propia interpretación, pues pueden tomarse como indicador de "las verdaderas intenciones". Por ejemplo, el diputado del Frente de Izquierda Juan Carlos Giordano califica las responsabilidades del gobierno tanto por lo que dice como por lo que no dice: "Eso es lo que quiere negar el gobierno. Nocetti dijo hay que terminar con los mapuches. Fueron textuales, funcionario del gobierno, porque dicen que el pueblo mapuche están en el delito permanente, están infraganti, llegando a decir que cualquiera que apoye la lucha del pueblo mapuche hasta puede quedar desaparecido. Eso es lo que piensa el gobierno. ¿Por qué no lo dice?" (HCDN, 2017a). En otros casos, el silencio se toma como auto-limitación que hace a una responsabilidad enunciativa que es central para el juego de la democracia. Por eso el diputado Negri reitera enfáticamente ante afirmaciones de los opositores "¡Hasta donde llegamos!", "¡es un retroceso eso!", mientras señala reglas a ser cumplidas desde el lenguaje contencioso esperable: "De nosotros no va a salir una palabra de eso" (HCDN, 2017a).

^{XLVIII} Todos los discursos citados corresponden a HCSN 2017b, por lo que sólo se consigna nombre de opinante y página.

^{XLIX} Esta preocupación de algunos senadores ya había sido expresada en la HCDN en la pregunta dirigida al Jefe de Gabinete acerca de la posible "federalización del conflicto con la comunidad mapuche, y en consecuencia, la intervención en el mismo de fuerzas federales". El cuestionamiento estaba orientado a un posible objetivo nacional de "desalojo de los predios intrusados en el sur del país (...) y la decisión de impulsar la no prórroga de la Ley N° 26.160". El Jefe de Gabinete niega esa posibilidad, aclarando por escrito que "no existe por parte del gobierno nacional la intención de federalizar ningún conflicto con comunidades mapuches, como de ningún pueblo originario", adjudicando al INAI –a través del impulso de un Sistema de Alerta Temprana– las funciones de registro, sistematización y monitoreo de las situaciones de conflicto, y posicionándose en apoyo a la prórroga de la Ley 26 160 (HCDN 2017b, p.581).

^L "El actual gobernador de mi provincia, cuando era senador, fue coautor de la Ley 26.160 y autor de la ley de emergencia. Entonces, cuando asumió el gobierno de mi provincia tuvo la coherencia y la responsabilidad de ocuparse de este tema" (Giacoppo: 56); "Nuestro gobierno hizo algo importante llegando a un porcentaje estimativo del 49 por ciento" (Pichetto, p.58) de los relevamientos; "Quiero decir

que hay provincias que están teniendo algunos conflictos con relación a este tema, y lo reconocemos, pero hay otras que transitan esta situación sin problemas y acordando con los representantes de las comunidades para poder llegar a una solución justa” (Durango, p.34).

^{LI} “El caso Maldonado, donde ya ese encubrimiento viene desde las más altas esferas” (Fuentes, p.54).

^{LII} “Los informes que tenemos de los pueblos originarios que nos han visitado es que el INAI ha sido desfinanciado y desguazado, y que no tiene ni siquiera viáticos para viajar a las provincias para hacer este tipo de relevamientos” (Fernández Sagasti, p.40).

^{LIII} “Y da la sensación de que los intereses que quieren defender ciertos sectores, ciertos sectores del oficialismo, no son los intereses de resguardar a los argentinos y a las argentinas de posibles desalojos y de situaciones de violencia, sino de resguardar los intereses de algunos terratenientes, “megaterratenientes”, que promueven los desalojos de los pueblos originarios; sin hablar de las señales muy negativas que da el presidente de la Nación cada vez que visita la Patagonia, cada vez que visita Corrientes o cada vez que visita Mendoza al alojarse en las estancias de estos “megaterratenientes” que, específicamente, tienen problemas de territorio con los pueblos originarios” (Fernández Sagasti, p.41).

^{LIV} “...Desde que comenzó esta política de ajuste (...) es necesario montar una estructura represiva” (Fuentes, p.54).

^{LV} “Hubo presupuesto, hubo mucho tiempo y, como bien lo señalaba el senador que me precedió en la palabra, con las tecnologías que hoy existen, no tendríamos que tener este debate. Pero es necesario. En lo personal, consideraba que no debíamos dar mucho plazo o un plazo muy extenso. ¿Por qué? Porque el gobierno que venga en dos años, que no herede el problema que heredó nuestro gobierno al cual honrosamente represento” (Giacoppo, p.56-57); “el gobierno nos ha transmitido que en dos años y medio está en condiciones de terminar los relevamientos catastrales, seguramente en colaboración con las provincias” (Rozas, p.61).

^{LVI} “Nosotros creemos que nadie puede adjudicarse la potestad de hablar de los pueblos originarios pensando que el resto de los partidos políticos no comparte la misma modalidad o forma de pensamiento, cual es el respeto por nuestros orígenes ancestrales. En este país, que es un crisol de razas, donde todos en nuestro ADN seguramente tenemos un poco de esos pueblos ancestrales, de la inmigración y de la mezcla de los criollos, que son un poco la mezcla entre los que estaban antes en nuestra tierra y de quienes vinieron de otras latitudes. Eso somos los argentinos. Y ese es el respeto que nosotros sentimos desde Cambiemos por los que estuvieron originariamente acá, a quienes respetamos, y por los que después vinieron y conformaron un pueblo que aprendió a convivir en el crisol de razas y en el pacifismo; y en entender e interpretar que lo que cada uno piensa no es en detrimento de lo que piensan los demás. Así que, en este sentido, nosotros apoyamos este tipo de acciones. Y queremos dejar bien en claro que la de generar enemigos, pensar solamente en legislar en virtud de algunos terratenientes –que ni siquiera sabemos a quiénes se están refiriendo–, no es nuestra actitud. Por favor, que no se nos achaque esa actitud, porque no es la nuestra, no es nuestra forma de hacer política, no es nuestra forma de andar en las tierras que nos competen defender como senadores de cada una de las provincias por las cuales estamos sentados acá. Por lo tanto, con la solicitud de poder agregar datos más concretos sobre nuestra historia local con relación a las comunidades aborígenes quiero decir, en nombre del bloque del Frente Pro y de Cambiemos, por supuesto, que vamos a apoyar la prórroga en cuestión de que se trata” (Rodríguez Machado, p.42-43).

^{LVII} “Estoy convencida de que hoy el Senado de la Nación tiene que dar una señal contundente a nuestros compatriotas, en el sentido de que los representantes del pueblo argentino no vamos a avalar la persecución, el desalojo y la estigmatización de nuestros pueblos originarios, tampoco de nuestros puesteros, ni de nuestros campesinos” (Fernández Sagasti, p.40).

^{LVIII} “Y, entonces, qué casualidad que cuando uno observa esa concentración en colores anaranjado o rojo, a mayor concentración de propiedad en manos extranjeras y las excepciones que con motivo de la ley de extranjerización de tierras se dictara, se encuentra que el grueso de esas tierras tiene presencia de pueblos originarios” (Fuentes, p.52).

^{LIX} “Recién escuchaba aquí que se decía 'crisol de razas'. ¡No creo en el crisol de razas! Yo soy bioquímica; y los bioquímicos ponemos las cosas en un crisol cuando se las quiere unir y sacar algo homogéneo, igual. Entonces, creo que tenemos que abandonar – personalmente lo pienso y lo sugiero –

ese concepto del crisol de razas. No somos homogéneos; no somos materiales a los que se pueda fundir para sacar una sola cosa. Somos un pueblo con diversidades; y sobre todo las comunidades aborígenes. De eso estamos hablando” (Fellner, p.48).

^{LX} “Somos distintos, pertenecemos a culturas diferentes, no tenemos la misma perspectiva, no tenemos la misma mirada. Decía recién con razón el senador Solanas que el valor que tiene la tierra para los blancos no es el mismo valor que tiene la tierra para los aborígenes; de ninguna manera es igual, y no está mal, son visiones diferentes, cosmovisiones absolutamente distintas (...) Por eso rescato esa porción de aborígenes que pide que los protectores y sobre protectores blancos dejen de inmiscuirse como gestores de la vida de los aborígenes” (Rozas, p.61).

^{LXI} “En este país, que es un crisol de razas, donde todos en nuestro ADN seguramente tenemos un poco de esos pueblos ancestrales (...) Eso somos los argentinos” (Rodríguez Machado, p.43).

^{LXII} El senador de Chubut refiere particularmente al conflicto en la Pu Lof en Resistencia al mencionar como ejemplo de desintegración a la interrupción en la convivencia cotidiana entre mapuches y gendarmes, y al usar irónicamente como ejemplo de integración los apellidos mapuche y galés del lonko de esa comunidad: “La comunidad Mapuche, como han señalado algunos senadores, ha sido demonizada nuevamente; invisibilizada durante años, décadas. Quiero decir que está perfectamente integrada a la provincia del Chubut (...) También ha tenido su impacto dentro de la propia sociedad porque a partir del caso Santiago Maldonado es que, aquellas escuelas donde compartían familias de mapuches y descendientes de mapuches con hijos de gendarmes que asistían al mismo colegio, hoy están viviendo en esas aulas una situación extremadamente difícil que, además, se extiende al resto de la sociedad. Por eso es imperativo poder avanzar rápidamente; es imperativo seguir trabajando por la asimilación, por la integración de los pueblos originarios, como lo han demostrado las familias Huala y Jones, o Jones y Huala. Como resultado de esa asimilación, obviamente, han constituido una nueva familia” (Luenzo, p.45).

^{LXIII} “El Estado argentino, al igual que el resto del continente, se conformó sobre los territorios en los que desde tiempos ancestrales vivían distintos pueblos y naciones preexistentes a los Estados, tal como lo reconoce la Constitución Nacional desde 1994. Lamentablemente, aún hoy, más de 40 pueblos originarios viven una grave situación de desigualdad en términos sociales, políticos, económicos y espirituales. La no aprobación de la prórroga implicaría un retroceso sustancial en términos de reparación histórica y de derechos humanos, además de un grave perjuicio civilizatorio” (Larraburu, p.67).

^{LXIV} “estamos ante un proyecto de ley que, según mi concepto, es un imperativo de derechos humanos. Es la obligación del Estado de reconocer la propiedad de los territorios a las comunidades ancestrales. La prórroga, creo yo, no es una concesión que nosotros les estamos dando sino que es la responsabilidad del Estado” (Durango, p.33).

^{LXV} “El debate en torno a la multinacionalidad o a quienes adscribimos a la nacionalidad; las discusiones y peleas entre territoriales y originarios comunitarios que vimos plasmada en las audiencias públicas de reforma del código – la unificación y reforma del Código Civil – son cuestiones de debate” (Fuentes, 53); “también es un debate para repensar la cuestión de la soberanía, para repensar el proyecto de país que tenemos que construir todos, para repensar el valor de la ley por encima de los actos ilegales y de la violencia, venga de donde venga” (Pichetto, p.60).

^{LXVI} “Hay que parar la cadena de conflictos y hay que saber perder; no se puede ganar en todas. Lo que más puede ganar la Argentina es la paz social; y profundizar y afianzar los derechos de todos los ciudadanos, que están en la Constitución Nacional pero también están todos los comunicados y pactos internacionales que la Argentina firmó, como el de San José de Costa Rica, los pactos sociales de las Naciones Unidas. Todo eso está en la Constitución y nos obliga. No solamente la voluntad nacional” (Solanas, p.55-56); “Luego, a partir de que empezó a caminar la ley, cabe señalar que en este proceso de autoidentificación de los pueblos originarios venimos de 400 años de no reivindicación de esta identidad, de persecución, de esclavitud, y por supuesto que la autoidentificación es un proceso que va a tardar muchos años más que 11 años de historia argentina” (Fernández Sagasti, p.40).

^{LXVII} “Sin lugar a dudas, si hay un lugar en la República Argentina que está esperando esta ley es la provincia del Chubut, mi provincia, donde se han desarrollado y se desarrollan aun acontecimientos no deseados, acontecimientos para condenar y situaciones que obviamente imaginamos que nunca podían

ocurrir (...) Una situación difícil que se agrava día a día y que ha generado una tensión que, si no apelamos rápidamente al diálogo, a la cordura y a llevar adelante acciones concretas, como ésta que hoy estamos llevando adelante aquí, en este espacio, seguramente vamos a desembocar en otro tipo de situaciones no deseadas y tan traumáticas como las que hoy estamos viviendo. Por lo tanto, vamos a acompañar esta iniciativa (...) Obviamente, hay situaciones que también deberemos analizar en este contexto, que tienen que ver con violencia, que en nada están vinculadas a la pelea, a la lucha y a los ideales del pueblo mapuche. Muy lejos de esto, muy lejos de reconocer como metodología de lucha la violencia, los pueblos lo único que están reclamando es tener las tierras que les pertenecen (...) Tampoco podemos dejar de reconocer que, al amparo de reclamos legítimos y en nombre de los pueblos originarios, hay quienes han avanzado en territorios que no les pertenecen y han originado una conflictividad de intereses que obviamente nada tienen que ver –insisto– con los pueblos originarios, sino que apuntan a otra cosa. Creo que esto también lo tenemos que desmontar; y la posibilidad de desmontar es que, en principio, ordenemos el marco jurídico territorial a favor de los pueblos originarios y, luego, que la Justicia determine si hay razón en aquellas situaciones que hoy se están dirimiendo en los estratos judiciales, o no” (Luenzo, pp.45-46).

^{LXVIII} “Y si estoy de acuerdo con un planteo que, como se dijo aquí, tiende a buscar mecanismos de pacificación y de resolución de un problema histórico. Pero también debo decir que no se puede, de ninguna manera, tolerar a grupos violentos que puedan generar hechos de violencia sobre refugios y propiedades del Estado argentino. En mi provincia, en la zona de Bariloche, se han quemado edificios y refugios que estaban destinados a los caminantes. Además, después de haberlos quemado, se han reivindicado los hechos como algo que reivindica al pueblo mapuche. Estoy seguro de que hay una mayoría inmensa de la comunidad mapuche que no comparte para nada la violencia de este grupo denominado RAM. Lo quiero decir clarito (...) Votamos la prórroga por cuatro años para que la ley se cumpla; para que se cumplan los objetivos, para que todo se resuelva en el marco pacífico, para que los pueblos originarios, que son realmente legítimos propietarios de la tierra, tengan su reconocimiento” (Pichetto, p.58-59).

^{LXIX} “Me parece que no se merecen que, por algunos pícaros, estos temas verdaderamente se demoren de una manera infundada” (Fiore Viñuales, p.47).

^{LXX} “Señor presidente: hoy estamos en un día muy importante, un día histórico, porque este Senado de la Nación está tratando un proyecto de vital importancia para todos los pueblos indígenas de la Argentina y está haciendo verdadero honor al artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional” (Odarda, p.35).

^{LXXI} “Por lo tanto, me parece que este Senado de la Nación y este Congreso de la Nación van a dar una señal muy clara hacia la paz social, van a dar una señal muy clara de cumplimiento con lo que prescriben la Constitución y los tratados internacionales, y fundamentalmente con una profunda deuda histórica que tenemos con la comunidad de nuestro pueblo” (Abal Medina, p.39); “Estoy convencida de que hoy el Senado de la Nación tiene que dar una señal contundente a nuestros compatriotas, en el sentido de que los representantes del pueblo argentino no vamos a avalar la persecución, el desalojo y la estigmatización de nuestros pueblos originarios, tampoco de nuestros puesteros, ni de nuestros campesinos” (Fernández Sagasti, p.41).

^{LXXII} “Por eso, también quiero celebrar el entendimiento para dar cumplimiento a los convenios internacionales y prorrogar la ley por cuatro años, dándonos el tiempo y la responsabilidad entre todos: provincia, Nación, municipio, comunidades” (Giménez, p.44); “Una prórroga menor, más allá de las observaciones legales que se formulaban, era un claro mensaje dirigido a exacerbar el conflicto de tierras en la Argentina. Y hoy los argentinos, más que nunca, necesitamos menos conflicto. Esta es, por lo tanto, la principal tarea de este Cuerpo (...) Pero esas cuestiones de debates centrales e importantes no pueden hacernos perder de vista la necesidad del mantenimiento y del mensaje de la paz interna” (Fuentes, p.53); “El Senado de la Nación no puede ni debe ser una Cámara amplificadora de posicionamientos extremistas ni violentos, sino que debe aportar respuestas en un marco de tolerancia y de entendimiento” (Elías de Pérez, p.64); “Una situación difícil que se agrava día a día y que ha generado una tensión que, si no apelamos rápidamente al diálogo, a la cordura y a llevar adelante acciones concretas, como ésta que hoy estamos llevando adelante aquí, en este espacio, seguramente vamos a

desembocar en otro tipo de situaciones no deseadas y tan traumáticas como las que hoy estamos viviendo” (Luenzo, p.45).

^{LXXIII} “La verdad, creo que este es un camino que va en la dirección de la responsabilidad que tiene el Estado argentino de darse a sí mismo las mejores normativas y marcos jurídicos que permitan la paz social, así como la construcción permanente de la confianza entre argentinos y argentinas” (Sandra Giménez, p.20); “Luego de establecer esta prórroga, hablemos y debatamos de cualquier modificación que quieran hacerle a la ley para que esto avance más rápido; pero, hoy, nuestra responsabilidad como representantes del pueblo argentino es llevar la paz social y darles seguridad a los argentinos y a las argentinas que están sufriendo la violencia institucional del Estado” (Fernández Sagasti, p.42); “No es momento de repartir culpas sino de asumir responsabilidades. Esto es lo que estamos haciendo” (Luenzo, p.45); “El senador Luenzo fue muy claro cuando habló de su provincia, que en realidad es de público y notorio lo que está pasando. Tenemos que asumir la responsabilidad de ver cómo abordamos esta temática” (Negre de Alonso, p.51); “Esta ley apunta, fundamentalmente, al reconocimiento de esa necesidad y a establecer una tregua para que los organismos del Estado cumplan con las obligaciones que tienen. Esto creo que es fundamental” (Fuentes, p.53); “Es difícil que en democracia estemos todos de acuerdo, pero los compromisos hay que cumplirlos (...) Hay que trabajar por la paz social, estimados colegas. Y hay que trabajar de buena fe para honrar las promesas que están insertas en la Constitución Nacional” (Solanas, p.55-56).

^{LXXIV} “Eso es lo que tiene que hacer el Senado de la Nación: ser el equilibrio de la verdad, de la equidad y de la justicia” (Rozas, p.62).

^{LXXV} “es necesario un enfoque enérgico desde el Poder Ejecutivo y no desde el Legislativo, que ya ha dado las herramientas necesarias al primero para trabajar sobre ese asunto” (Elías de Pérez, p.63).

^{LXXVI} “...Sumarnos a esta intención tan clara de continuar el camino de la construcción de la paz social en la República Argentina a partir de continuar reconociendo derechos en el ordenamiento social y jurídico de nuestro país” (Giménez, p.43).

^{LXXVII} “No vengo acá a hacer un ejercicio demagógico barato. Quiero expresar mis ideas. Y sí estoy de acuerdo con un planteo que, como se dijo aquí, tiende a buscar mecanismos de pacificación y de resolución de un problema histórico” (Pichetto, p.58).

^{LXXVIII} Por ejemplo, la retórica de separar la paja del trigo para poner bajo sospecha el sujeto de derecho indígena ya había sido utilizada en 2006, cuando se discutía por primera vez la vigencia de la Ley 26.160. No obstante, si entonces el indígena intolerable era “el político que se disfrazaba de indio”, o el “pícaro” que para sacar ventajas “se pone una pluma en la cabeza” (Briones, 2014), hoy el “seudoindígena” se empezó a asociar al signo “terrorista”.

Fecha de recepción: 1 de noviembre de 2017

Fecha de aceptación: 5 de marzo de 2018

Licencia



Atribución – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa): No se permite un

uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. Esta licencia no es una licencia libre.

